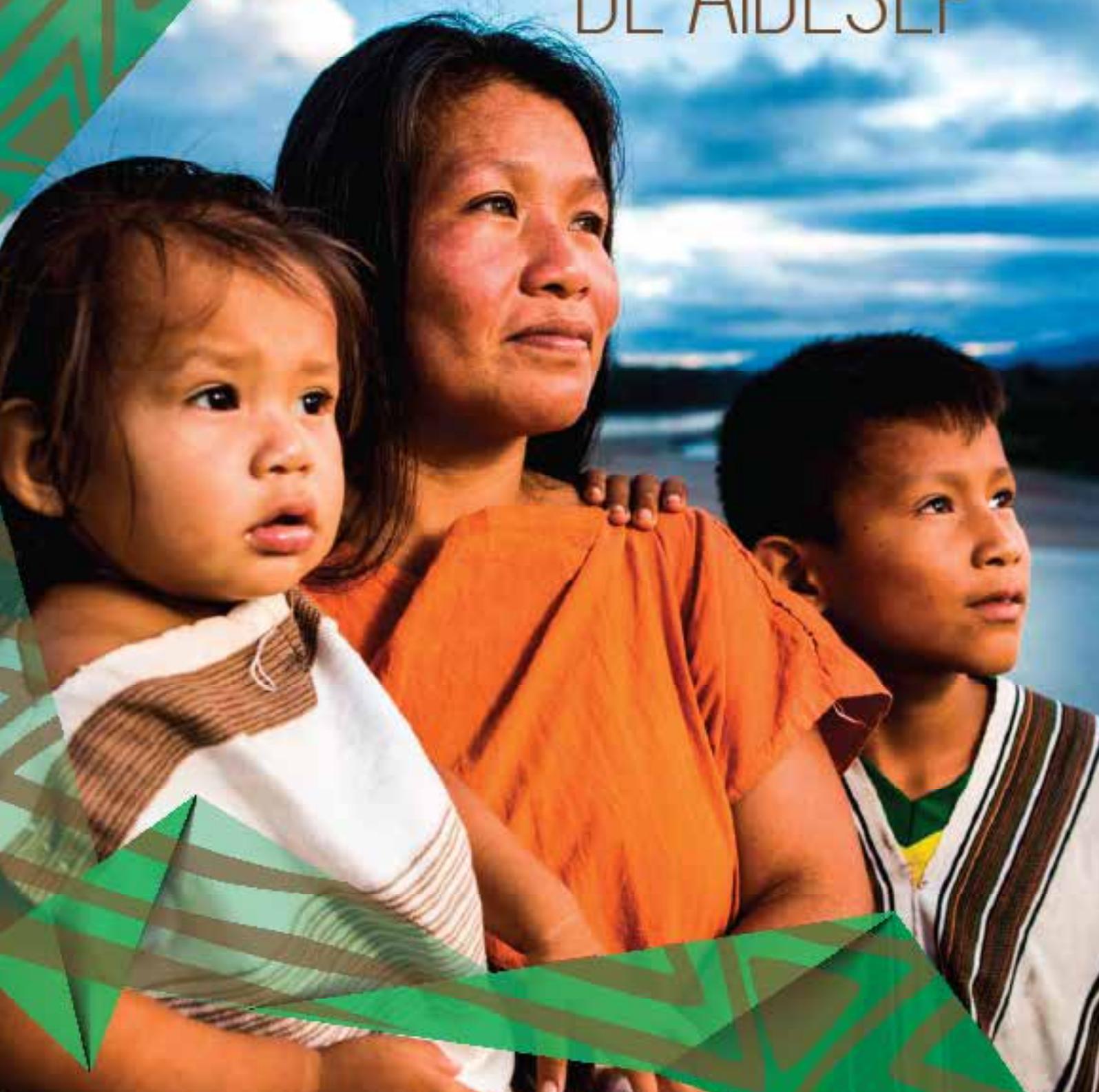




**AIDSESEP**

Asociación Intersectorial  
de Desarrollo de la  
Isla Palaua

# ESTRATEGIA CLIMÁTICA DE AIDSESEP





# ESTRATEGIAS CLIMÁTICAS DE AIDSESP



**AIDSESP**

Asociación Interétnica  
de Desarrollo de la  
Selva Peruana



**Autores:**

Consejo Directivo de AIDSESEP 2015 - 2017  
Programa Crisis climática y Estrategias Indígenas  
Coordinador: Roberto Espinoza  
Equipo Técnico: Esteban Morales, Marco Lescano, Rosilda Nunta

**1ra. Edición Diciembre 2016**

La publicación de este informe contó con el apoyo de Rainforest Foundation Norway (RFN).



Las opiniones y puntos de vista expresados en este documento, así como los posibles errores y omisiones son responsabilidad de los autores y no representan la posición oficial de los donantes.

Mapas: Waldir Azaña AIDSESEP-CIPTA  
Diseño y Diagramación: Katya Zevallos  
Fotos de la carátula, contra carátula y demás fotos de esta publicación : Diego Pérez

**Editado por:**

Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana  
Av. San Eugenio 981 - Santa Catalina - La Victoria

**Impreso por:**

Representaciones Guerrero Servicios Gráficos Generales  
Av. Tingo María 817 - Of. 202 - Breña - Lima - Lima

**Tiraje:** 1,000 Ejemplares

**Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2016 - 17927**

# ACRÓNIMOS

ANP	Áreas Naturales Protegidas
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CBR+	Redd+ de Base Comunitaria (Programa dentro de ONU-REDD+)
CCB	Clima, Comunidad y Biodiversidad
C169	Convenio 169 de la OIT
CIDH	Comisión Interamericana de derechos Humanos
CIF	Fondos de Inversión en el Clima (Climate Investment Funds, por sus siglas en inglés)
CMNUCC	Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CNCC	Comisión Nacional de Cambio Climático
COP	Conferencia de las Partes
DAR	Derecho, Ambiente y Recursos Naturales
DCI	Declaración Conjunta de Intención entre el Gobierno de la República del Perú, el Gobierno del Reino de Noruega y el Gobierno de la República Federal de Alemania
DNULDPI	Declaración de Naciones Unidas sobre derechos de Pueblos Indígenas
ECA	Ejecutor de Contrato de Administración de las reservas comunales
ENBCC	Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCV	Fondo Climático Verde
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (Forest Carbon Partnership Facility, por sus siglas en inglés)
FENAMAD	Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes
FIP	Programa de Inversión Forestal (Forest Investment Program, por sus siglas en inglés)
FNBCC	Fondo Nacional de Bosques y Cambio Climático
GEF	Fondo Mundial para el Medio Ambiente (Global Environment Facility, por sus siglas en inglés)
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GDM	Global Dedicated Mechanism



MDE	Mecanismo de Donaciones Específico para Pueblos Indígenas
MINAM	Ministerio de Ambiente
MINAG	Ministerio de Agricultura
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MFC	Manejo Forestal Comunitario
MFS	Manejo Forestal Sostenible
MINCUL	Ministerio de Cultura
MRV	Monitoreo, Reporte y Verificación
NAZCA	Zona de los Actores No Estatales para la Acción Climática
NDC	Contribuciones Nacionales Determinada (Nationally Determined Contribution por sus siglas en inglés)
OFFSET	Comercio de créditos de carbono
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU REDD	Programa Colaborativo de las Naciones Unidas para la Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación de Bosques en Países en desarrollo (PNUD,FAO,PNUMA)
OSINFOR	Organismo Supervisor de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
PPII	Pueblos Indígenas
PI-FIP	Plan de Inversión del Programa de Inversión Forestal en Perú
PNCB	Programa Nacional de Conservación de Bosques
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PTRT	Proyecto Castro Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú
REDD+	Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los Bosques
REDD+ Plus	Propuesta de Preparación para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques REDD+ (Readiness Preparation Proposal, por sus siglas en inglés)
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
TNC	The Nature Conservancy

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>06</b>
<b>I. REDD+ INDÍGENA AMAZÓNICO - RIA: LOS TERRITORIOS INDÍGENAS DE VIDA PLENA FRENAN LA CRISIS CLIMÁTICA</b>	<b>07</b>
<b>II. SIS : SALVAGUARDAS TEMPRANAS, EFECTIVAS Y TRANSFORMATIVAS</b>	<b>15</b>
<b>III. MONITOREO, REPORTE Y VERIFICACIÓN-INDÍGENA: AUTOCONTROL Y CONOCIMIENTO TERRITORIAL</b>	<b>21</b>
<b>IV. ADAPTACIÓN POR CUENCAS Y ROL CENTRAL MUJER INDÍGENA</b>	<b>27</b>
<b>V. ECONOMÍA INDÍGENA DE VIDA PLENA COMO ALTERNATIVA CLIMÁTICA</b>	<b>34</b>
<b>VI. CUMPLIR EL NDC REQUIERE ALIANZA CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS</b>	<b>38</b>
<b>VII. APLICACIÓN INDÍGENA DE LOS ACUERDOS DE PARÍS EN PERÚ</b>	<b>44</b>

# INTRODUCCIÓN

La amazonía peruana y los pueblos indígenas afrontan graves amenazas e impactos ambientales y climáticos. En diversos años y zonas, se suceden gigantescas inundaciones, sequías, miles de hectáreas destruidas por incendios forestales, alejamiento de la fauna terrestre y acuática, chacras malogradas antes de cosechar, escasez de frutas y productos de recolección, aumento de enfermedades. Ya no puede hablarse de un simple “cambio” climático, y quizás ni de “crisis”, sino que estamos asistiendo a una auténtica catástrofe climática, ambiental, social, cultural, a nivel global y en especial en el Perú, como tercer país de mayor vulnerabilidad planetaria.

Detrás de todo esto no solo están los contaminadores principales del consumismo industrial y el transporte en los países desarrollados, sino también las presiones del extractivismo y desarrollismo local, de las plantaciones masivas de palma aceitera, cacao o papaya, minería aurífera, carreteras y megaproyectos que impulsan colonizaciones, tráfico de tierras, tala ilegal, exploración, explotación y derrames de hidrocarburos.

Frente a ello, el Estado ha venido planteando diversas iniciativas climáticas referidas a Redd+, MRV, NDC, salvaguardas, CMNUCC, fondos climáticos, FIP, MDE, etc. convocando a la participación de los pueblos indígenas, con resultados diversos, de amplias expectativas, compromisos y promesas, avances parciales y varias incoherencias entre el dicho y el hecho.

Las organizaciones indígenas y AIDESEP hemos venido reaccionando con diversas observaciones y propuestas, que en el transcurrir de este proceso, han venido conformando una auténtica Estrategia Climática Indígena, construida en la acción, en “caliente”, sobre procesos concretos y no sobre especulaciones o postulados teóricos.

Ofrecemos en este documento un resumen de los principales componentes de dicha estrategia, en el nivel de su construcción y desarrollo en que se encuentran, que por ser un proceso dinámico e interrelacionado con la acción estatal y de la CMNUCC, es un proceso abierto de construcción y actualización permanente.

## **Los objetivos de la Estrategia Climática de AIDESEP son:**

- Contener las causas locales que agravan la crisis climática global, y amenazan la pervivencia de los

pueblos indígenas en el Perú, y la amazonía en particular.

- Posicionar la Titulación, Manejo holístico y Autogobierno, Territorial indígena como aporte central para la reducción de los Gases de efecto invernadero (GEI) del Perú
- Fortalecer la adaptación climática nacional con planes por cuencas de los pueblos indígenas con rol central de las mujeres indígenas
- Reorientar los fondos climáticos en Perú con su adecuación intercultural, focalización en pueblos y organizaciones indígenas

## **Las herramientas de nuestra acción para lograr dichos objetivos son:**

- Vigilancia y propuestas para cumplir el NDC Perú, de reducción de GEI en 30% al 2030
- Redd+ Indígena Amazónico en 2,2 millones de has. como complemento alternativo de Redd+
- Reorientar el PTRT3-BID y otros fondos, para atender la demanda territorial, sus 10 componentes y al menos 20 millones de has
- MRV-Indígena autónomo pero aliado del MRV Nacional
- MDE como mecanismo de financiamiento climático de los pueblos indígenas
- Planes de Adaptación de los pueblos indígenas en 30 cuencas, con metodología validada en Cuenca del Cumbaza, y rol central de las mujeres indígenas
- Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) con siete propuestas de Indicadores exigentes y transformativos
- Plan de Economía Indígena de Vida Plena con diversificación productiva y manejo holístico, como alternativa climática

Sigue a continuación un resumen de 6 elementos centrales de dicha estrategia climática: RIA, MRV-I, Salvaguardas, NDC, Adaptación y Acuerdos de París; que deben seguir siendo actualizados con las propuestas de las organizaciones amazónicas, las entidades estatales, y la cooperación internacional.

Consejo Directivo Nacional de AIDESEP 2015-2017  
Diciembre del 2016

# REDD+ INDÍGENA AMAZÓNICO - RIA

LOS TERRITORIOS INDÍGENAS DE VIDA PLENA  
FRENAN LA CRISIS CLIMÁTICA

(Versión 2016, Estrategia de planificación adaptativa)





# RIA COMO PROGRAMA NACIONAL: OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y PERSPECTIVAS

## INTRODUCCIÓN A REDD+ Y RIA

Redd+ es definido por el sistema de Naciones Unidas como “enfoques de política e incentivos positivos para las cuestiones relativas a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo; y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo”, establecida dentro del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)<sup>1</sup>.

Los pueblos indígenas entendemos a Redd+ como las siglas de la política (enfoque, programa y mecanismo) internacional y nacional de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) por Deforestación y Degradación, establecida dentro del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y que tiene como objetivos reducir la sustitución completa o parcial de

<sup>1</sup> Según la CMNUCC en la COP 19 en Varsovia, se establece la aprobación del reglamento para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal junto con medidas para reforzar la preservación de los bosques y un sistema de pago basado en los resultados para promover la protección de los bosques.

bosques por diversos factores (motores o “drivers”) como agroindustria, minería, ganadería, tala ilegal, embalses de hidroeléctricas, carreteras, derrames de hidrocarburos, impactos de hidrovías, entre otros.

Así mismo, sus objetivos incluyen mantener las reservas de carbono almacenadas en los bosques; promover el manejo forestal comunitario y reducir los niveles de pobreza.

El RIA es la adecuación de la política internacional y nacional de Redd+ a la cosmovisión, derechos y propuestas, de los pueblos indígenas del Perú<sup>2</sup> y la cuenca amazónica sudamericana, impulsada por AIDSESP y la COICA respectivamente. RIA es una estrategia climática indígena, y como toda estrategia incluye elementos de política nacional, enfoques conceptuales, propuestas de programa nacionales y también aplicación en proyectos territoriales locales.

Es una estrategia climática indígena innovadora, que aporta a los lineamientos de implementación de Redd+ en el Perú, a través del planeamiento estratégico, preparación, implementación y

<sup>2</sup> Aprueban los “Lineamientos para la Gestión e Implementación de REDD+” RM N° 187-2016-MINAM

retribuciones adecuadas; así mismo RIA sustenta s sostenibilidad financiera a través acceso equitativo a los fondos públicos nacionales climáticos y sobre Redd+, la propuesta del Fondo Indígena Amazónico y la articulación con actores, basado en un enfoque de implementación gradual.

En el contexto de debate nacional e internacional de procesos climáticos y sobre Redd+, resaltamos tres de los elementos centrales de RIA<sup>3</sup> como son :

- **Gestión holística de territorios indígenas para la conservación productiva**

Es garantizar la conservación y el manejo de los bosques en territorios indígenas brindando seguridad legal a nuestros pueblos mediante el reconocimiento, demarcación y titulación de dichos territorios, impulsando reformas normativas que den solución a la superposición de derechos, promoviendo la implementación de “Planes de vida plena” que nos permitan generar nuestro propio modelo de Vida Plena ó de bienestar e ingresos sin afectar a los bosque.

- **Reducción de Huella Ecológica Global**

Es comprometernos con cambios mayores globales para corregir el rumbo actual que causará cada vez más refugiados climáticos amazónicos y globales. Requiere una reducción efectiva en la emisión de gases de efecto invernadero de todas las fuentes en todos los países, y especialmente en los industrializados. Asimismo, requiere establecer los mecanismos de compensación acordes con la visión integral de los territorios indígenas.

- **Reducción y Control de los motores (drivers) de deforestación y degradación en la Amazonía.**

Requiere el diseño y la implementación de estrategias nacionales y regionales para reducir y controlar la presión sobre los bosques por parte de las industrias extractivas (hidrocarburos, minería), mega proyectos (hidroeléctricas, carreteras), agroindustrias (biocombustible, plantaciones, transgénicos) y ganadería, y que además impactan negativamente sobre los territorios de los pueblos indígenas. Requiere realizar Estudios de Evaluación Ambiental Estratégica a diferentes escalas, establecer moratorias para el desarrollo de nuevos proyectos y al mismo tiempo, dar revisión a los contratos existentes.

RIA coincide con los objetivos generales esenciales ya señalados para Redd+, pero en la estrategia de

3 Se basa en el documento presentado en la COP 17 de Durban en 2011 por COICA y AIDSESP.

implementación propone adecuaciones específicas a los derechos indígenas. Además, discrepa en reducir Redd+ a la comercialización de créditos de carbono priorizando la creación de un mercado y lucro emergente al respecto, lo cual fue, es y será fuente de estafas y atropello de derechos indígenas, también llamada “piratería de carbono”.

RIA es una estrategia y propuesta relacional, o sea, dinámica y cambiante conforme va cambiando o precisándose Redd+ en el Perú. No es, ni puede ni debe ser RIA un paquete conceptual dogmático y estático, aunque contiene ejes vertebrales y aplicaciones específicas y complementarias según los atributos de los territorios donde se implemente.

El RIA surge como propuesta de AIDSESP el 2010, luego es respaldada por COICA el 2011 y posteriormente se implementa en casos específicos en Perú (Reserva Comunal Amarakaire), Colombia (Resguardo Inirida) y Brasil (Igarapé Lourdes). y ahora se trata de que los Estados incluyan al RIA como programa nacional en el marco de las políticas nacionales de Redd+. Este documento desarrolla los elementos básicos para la organización del Programa RIA en el Perú de acuerdo al contexto y procesos nacionales.

## OBJETIVO GENERAL DEL RIA EN EL PERÚ

El objetivo general es fortalecer la Vida Plena<sup>4</sup> en las comunidades indígenas y de ese modo aportar a frenar la crisis climática, con una estrategia de mitigación, adaptación y resiliencia, acorde a la cosmovisión, derechos<sup>5</sup> y propuestas de los pueblos indígenas; que reduzca emisiones de los GEI derivados de la presión extractivista sobre la amazonía, contribuyendo a la vez a la Vida Plena en el Perú y el mundo.

RIA coincide con el objetivo general de Redd+ de reducir emisiones forestales, pero hace parte de objetivos más amplios de los pueblos indígenas y no respalda la promoción de un mercado de comercialización y lucro de créditos de carbono.

4 Vida Plena (o Vivir Bien) que significa mantener la armonía entre la naturaleza, sociedades, culturas y la vitalidad de las funciones o servicios ecosistémicos, a través del manejo o gestión holística de los territorios de los pueblos indígenas y reduciendo los GEI derivados de la presión extractivista sobre la amazonía,

5 Derechos Indígenas reconocidos en los ámbitos internacional, nacional y local, no solo territoriales, sino los referidos a la libre determinación, autogobierno, autodesarrollo, consulta, consentimiento, identidad, participación,

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL RIA

Los objetivos específicos del RIA, todos interconectados entre sí y aplicables al mismo tiempo en la ejecución del RIA son los siguientes:

- a) Contribuir y consolidar a la pervivencia cultural y social de los pueblos indígenas ejerciendo su derecho de libre determinación.
- b) Contribuir a mantener la temperatura promedio global, nacional y local en 1.5°C
- c) Priorizar el manejo forestal comunitario y sistemas económicos y productivos del bosque en pie (o de Vida Plena) reduciendo la presión extractivista y desarrollista.

## SUSTENTO NORMATIVO DEL RIA EN EL PERÚ

El RIA se sustenta en derechos establecidos en la normativa nacional y los compromisos internacionales del Perú y resumimos los principales de ellos:

- a) RL 26253 del Convenio 169-OIT, sobre los derechos de adecuación intercultural de las políticas públicas que involucran a pueblos indígenas; y a determinar y controlar el tipo de desarrollo que nos involucran
- b) DNUDPI, sobre el derecho de libre determinación, autodesarrollo, adecuación intercultural
- c) El acuerdo (arts. 2,4,5,6,7,9) y decisiones (17,27,31,36, 55, 106 ) de la COP21-CMNUCC, que incluye ejes vertebrales del RIA como es el manejo holístico, beneficios más allá del carbono, financiamiento más allá del mercado (Offset), mecanismos alternativo que integre mitigación y adaptación, entre otros
- d) DS N° 007-2016-MINAM, de la ENBCC, que incluye enfoques y acciones con el RIA
- e) Compromisos nacionales con el R-PP (FCPF), PIF, DCI, ONU-REDD, que incluye ejes vertebrales del RIA como es la titulación y seguridad territorial de los pueblos indígenas, manejo holístico de recursos, reducir causas subyacentes de deforestación, mesas RIA nacional y regional, MRV-Indígena, entre otros
- f) Convenio de cooperación institucional entre AIDESEP, MINAM y PNCB que incluye la implementación del enfoque y acciones del RIA
- g) Ordenanza N°018-2013 del GOREMAD de respaldo a la implementación del RIA y la mesa RIA en Madre de Dios.

h) Convenio interinstitucional entre SERNANP, FENAMAD, ECA-RCA, AIDESEP referido a la implementación del RIA en la RCA y su inclusión en el plan maestro respectivo.

## EJES VERTEBRALES DEL RIA

El RIA se implementa a través de los siguientes ejes vertebrales o lineamientos básicos, quedando apto y abierto a complementos, especificidades o ajustes, según las particularidades (normativas, institucionales, contextuales) de los territorios o áreas donde se ejecuta.

### 1. Plan de Vida Plena

La condición previa para iniciar el debate sobre RIA en un territorio es la elaboración e implementación del Plan de Vida Plena, bajo la metodología construida por AIDESEP. Dentro de ese proceso se hace la consulta y consentimiento sobre la necesidad, posibilidad, aceptación del RIA y las adecuaciones a la realidad territorial y organizativa específica. Ni Redd+ ni RIA pueden ni deben definir el futuro de una comunidad, sino que se subordinan al debate y definición del Plan de Vida Plena.

### 2. Seguridad Territorial

Otra condición previa del RIA, es consolidar el derecho territorial, a través del reconocimiento legal, titulación o ampliación de título, a nivel de una comunidad, cuenca o federación, regional o nacional. "Condición habilitante" del RIA a nivel nacional es atender y solucionar la demanda territorial identificada por AIDESEP en 10 componentes y que abarca a julio 2016, a 1375 comunidades y 20 millones de has. pendientes de saneamiento físico-territorial.

### 3. Enfoque y Manejo Holístico, los cuales implican tres lineamientos :

- a) Estudios sobre todas (24 o más) funciones/ servicios ecosistémicos, que incluyen la dinámica del carbono, pero también otras funciones, priorizando las climáticas adicionales (evapotranspiración, flujo hídrico, refracción solar) además de las de biodiversidad y usos culturales.
- b) Planes de manejo o gestión indígena integral de los recursos naturales, manteniendo el equilibrio entre las cosmogonías, necesidades sociales, la vitalidad de los ecosistemas y fortalecimiento de la identidad cultural.
- c) Manejo integral e integrado entre las necesidades y acciones de mitigación, adaptación y resiliencia climática y social.

#### **4. Retribución holística, combinando “Stock + Flujo” de carbono y redefiniendo la “adicionalidad”.**

Promover retribuciones/incentivos por la contribución del manejo territorial indígena sobre la integralidad de las funciones/servicios eco sistémicos. Incluye especialmente aquellas funciones de repercusión específicamente climática, entre las que figuran las del balance de carbono, sobre lo cual se plantean retribuciones que combinen dos contribuciones simultáneamente:

- a) Contribución, sobre la medición del almacenamiento o reservas o “stock” de carbono acumulado en los territorios indígenas.
- b) Contribución, sobre la medición de la reducción o “flujo” de la tendencia de deforestación, degradación o contaminación, en los territorios indígena.
- c) En ese marco, el RIA redefine la “adicionalidad” de los proyectos RIA, para que las retribuciones/incentivos, financien las acciones de la integralidad del manejo territorial holístico, y no solo una parte o fracción de ellas relativa a la reducción de emisiones futuras.

#### **5. Macro-medición forestal integral.**

Efectuar las mediciones de las funciones ecosistémicas, incluyendo las climáticas, como la del “stock+flujo” de carbono, y otras funciones adicionales, a través de procedimientos de “macro-medición” a partir de proyecciones que combinen imágenes satelitales y parcelas de campo, que producen estimados razonables de las “hectáreas vivas” de bosques en los territorios indígenas, y que son suficientes para las retribuciones/compensaciones/incentivos, ya que no entrarán a la comercialización de créditos de carbono del offset.

#### **6. Financiamiento climático bajo control social.**

Prioridad de los mecanismos de financiamiento de Redd+ y RIA, a través del sector público, con estructuras donde participen los pueblos indígenas y bajo control transparente de la sociedad civil. El sector privado debe aportar a ese mecanismo público en compensación por su huella ecológica, sin necesidad de controlar el proceso a través del Ofset.

#### **7. Control y sanción.**

Establecimiento de un mecanismo de registro y acreditación previa de los operadores de proyectos Redd+ a nivel nacional; que incluya formas de monitoreo y vigilancia social y comunitaria de sus

operaciones e impactos; y normas, tanto para difundir las buenas prácticas, como para sancionar las malas prácticas de no respeto a los derechos de los pueblos indígenas, prohibiendo el accionar de los “piratas de carbono”.

#### **8. Instrumentos adecuados del RIA.**

Desarrollo del estándar CCBA hacia un estándar específico de certificación adecuado a los enfoques del RIA. Elaboración de contratos de retribuciones/incentivos/compensaciones, adecuados a los enfoques del RIA, que prohíba comerciarlos como créditos de carbono; obligue a la reducción de GEI neta del inversionista; y no afecte la libre determinación indígena.

#### **9. Desarrollo del MRV-Indígena.**

Desarrollo de un sistema nacional de MRV-Indígena, basado en las estructuras organizativas autónomas indígenas y nuestras experiencias de vigilancia comunitaria, y que se enlace y complemente con el sistema del MRV estatal, para el monitoreo de los factores de deforestación y degradación en territorios indígenas, y su entorno, y activen mecanismos de alerta y acción temprana indígenas, que cuenten con el respaldo de las autoridades estatales.

#### **10. Superar el modelo extractivista.**

El RIA, como programa nacional, proyectos locales y política internacional, reclama la reducción neta efectiva de los GEI, controlando y regulando los mega drivers extractivistas que presionan sobre los recursos naturales, afectando especialmente a los bosques y pueblos amazónicos; y desarrollando alternativas de transición post extractivistas a sistemas de Vida Plena que valoricen el bosque en pié.

## **PROCESOS CLIMÁTICOS Y RIA EN PERÚ**

El RIA converge, contribuye y es una estrategia clave para los objetivos de reducción de los GEI y promoción de los derechos indígenas, contenidos en las políticas y programas climáticos internacionales que se implementan en el Perú.

Principales acciones concertadas:

- a) En el RPP-1ra. Etapa, se debe promover la adecuación al Convenio 169-OIT de la normativa sobre titulación de tierras; y la titulación de comunidades indígenas en Loreto, con al menos \$200,000.
- b) En el FIP nacional, debe invertirse \$14.5' en derechos

indígenas: \$7' en titulación de comunidades; \$4.5' en manejo holístico y \$3' en organización y gobernanza comunitaria. Además, estudiar la deforestación y degradación causada por operaciones de minería, hidroeléctricas, carreteras, hidrovías, agroindustrias y otros megaproyectos.

c) En el MDE Perú, se invertirá más de \$ 7.5' (\$5.5' del Banco Mundial y \$2' de WWF) en el reconocimiento y titulación de comunidades indígenas, así como en experiencias de agroforestería, piscigranjas, turismo comunitario e iniciativas de mujeres indígenas

d) En ONU REDD el desarrollo del sistema de MRV-Indígena así como el de la Veeduría Forestal Comunitaria, para la vigilancia sobre los mega drivers.

e) En el DCI el reconocimiento, titulación y ampliación de 5 millones de has de territorios indígenas; y promoción del RIA y MRV-Indígena

f) En el PTRT3 se debe titular 403 comunidades y el 2017 analizar un posible incremento; además de

empezar por los títulos comunales y postergar los de los colonos.

Está pendiente de concertación el fortalecimiento del RIA como programa y política nacional, así como la implementación de los territorios concretos de RIA en:

El OCR+ o programa "Redd+ de Base Comunitaria" de ONUREDD+

- La implementación de acciones operativas de la ENBCC
- El desafío del compromiso del NDCPerú y el desafío de reducción de GEI contando con la contribución de los territorios indígenas y del RIA
- El GCF y la focalización indígena y adecuación intercultural en Perú de fondos climáticos
- El aporte de "ambición climática" del RIA en los eventos anuales del "área no estatal" en la CMNUCC-NAZCA
- Aporte del RIA en la propuesta Perú en la CMNUCC - Plataforma sobre conocimientos tradicionales.



## RIA: LOS TERRITORIOS INDÍGENAS DE VIDA PLENA FRENAN LA CRISIS CLIMÁTICA

## RIA COMO POLÍTICA PÚBLICA Y SU AMPLIACIÓN NACIONAL

El RIA se inició con una incidencia y propuestas en los primeros programas climáticos y con una experiencia en la RC Amarakaeri. Luego de su inserción en la ENBCC, como parte de la política pública, mediante el DS 007-MINAM-2016, pasa a una nueva etapa en que propone un programa nacional RIA implementado en

las siguientes 12 experiencias territoriales que abarcan alrededor de 2'202,203 hectáreas de bosques tropicales y se requiere el respaldo concreto, técnico y financiero, de las entidades públicas y los GORE involucrados.

REGION	ORGANIZACIONES	TERRITORIOS	Hectáreas
MADRE DE DIOS	Federación Nativa de Madre de Dios (FENAMAD), COHARYIMA y Ejecutor del contrato de Administración de la Reserva Comunal Amarakaeri (ECA-RCA)  Pueblos Harakmbut, Yine y Matsiguenga	Reserva Comunal Amarakaeri  10 Comunidades Nativas	402,335 has
UCAYALI, JUNIN PASCO, HUANUCO	ARPI, ORAU, CORPIAA y federaciones y Ejecutor del contrato de Administración de la Reserva Comunal Sira (ECOSIRA)  Pueblos Asháninka, Shipibo-Conibo, Ashéninka, Yanesha y Comaca-Cocamilla.	Reserva Comunal El Sira  69 comunidades	616,413 has
JUNIN	ARPI, COMARU, CARE y Ejecutor del contrato de Administración de la Reserva Comunal Asháninka (ECO-Asháninka)  Pueblos Asháninka, Kakinte y Matsiguenga	Reserva Comunal Ashaninka  22 comunidades	184,468 has
UCAYALI	ORAU, ORDIM y 10 comunidades Lago Imiria  Pueblo Shipibo	Área de Conservación Regional Lago Imiria  10 comunidades	150,000 has
LORETO	ORPIO, OISPE, ORKIWAN y Comité Coordinador ECA SIECO PAI  Pueblos Secoya y Kichwa	Reserva Comunal AIRO PAI  11 comunidades	247,887 ha
	ORPIO, FIKAPIR, OISPE y Comité Coordinador ECA HUIMEKI  Pueblos Huitoto, Kichwa y Secoya	Reserva Comunal HUIMEKI  09 comunidades	141,234 ha
CUSCO	COMARU y ECA MAENI  Pueblo Machiguenga	Reserva Comunal Machiguenga	218,905 has
AMAZONAS	ORPIAN-P y ECA TUNTANAIN  Pueblo Awajun	Reserva Comunal Tuntanain	94 967 has
	ORPIAN-P y ECA CHAYU NAIN  Pueblo Awajun	Reserva Comunal Chayu Nain	23 597 has
SAN MARTIN	CODEPISAM y Comunidad Yurilamas  Pueblo Kechwa	Comunidad Nativa Yurilamas	31,018 has
	CODEPISAM y FERIAAM  Pueblo Awajun	Corredor de Conservación en CCNN Etnia Awajun	91,815 has
	CODEPISAM y FEPIKRESAM  Pueblo Kechwa	Concesión para conservación bosque de Angaiza	8,031 has
TOTAL	26 Organizaciones Indígenas		2'210,670 has
9 REGIONES AMAZONICAS	08 ECAs  Más de 280 Comunidades nativas		

## DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS DEL RIA

El RIA actual, como programa nacional y su aplicación en 10 territorios específicos, requiere del respaldo de las entidades públicas del gobierno central así como de los gobiernos regionales y de la cooperación en las acciones siguientes, que están siendo propuestas y consultas:

<b>Desafíos RIA</b>	<b>Gobierno Central</b>	<b>Gobierno Regional</b>	<b>Otros</b>
<b>Plan de Vida en los 10 territorios RIA</b>	MINCUL	07 GORE: Loreto, Ucayali, Amazonas, San Martín, Junín, Cusco, Madre de Dios	FIP * Cooperación BID, BM * GIZ-CBC
<b>RIA en Reservas Comunales y Concesiones de conservación</b>	SERNANP	07 GORE	Cooperación C.I.
<b>Titulación territorial nacional</b>	DISPARC-MINAGRI PVRT3	GORE amazónicos	MDE, DCI * GIZ-Tierras WWF
<b>Balance de Carbono y “Stock-Flujo”</b>	MINAM *ONU REDD FNBCC	07 GORE IIAP	WWF, Cooperación SISA-Acre
<b>Otras funciones ecosistémicas en RIA</b>	SERFOR	07 GORE * IIAP	WWF, C.I., TNC, Cooperación
<b>Estrategias sobre Motores/ Drivers</b>	PCM, RPP, FIP	07 GORE	Cooperación Oxfam, EIA
<b>Manejo holístico de territorio indígenas</b>	MINAM, FIP MINAGRI	GORE amazónicos	JICA-REDD * MDE PROFONANPE * BID, BM
<b>Adaptación y mujer indígena</b>	MINAM-Adaptación MINAM-Género	GORE amazónicos IIAP	Fondo Adaptación * MDE Resiliencia Amazónica BID, BM
<b>Economía indígena de Vida Plena</b>	MINAM-DGDB Agrobanco	GORE amazónicos IIAP	FIP, MDE * BID, BM Rainforest Alliance, DRIS
<b>Mecanismo financiero sobre REDD+ y RIA</b>	DCI * FNBCC RPP		GCF * PROFONANPE
<b>Estándar RIA</b>	MINAM		CCB, C.I., WWF
<b>MRV-Indígena</b>	MINAM		FAO, ONUREDD
<b>Control y sanción en REDD+</b>	MINAM, RPP	GORE amazónicos	COICA, FPICC
<b>RIA en CMNUCC-NAZCA</b>	MINAM		WWF, COICA
<b>RIA en CMNUCC-Sabiduría indígena</b>	MINAM * MRE * MINCUL		FORMABIAP * Cooperación
<b>RIA y NDC</b>	MINAM, RPP, FIP, CNCC	GORE amazónicos	DRIS, Oxfam
<b>Contratos tipo en RIA</b>	Defensoría del Pueblo		DAR, Cooperación

# SALVAGUARDAS TEMPRANAS, EFECTIVAS Y TRANSFORMATIVAS

## SIETE INDICADORES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALVAGUARDAS

(Versión 2015, Estrategia de planificación adaptativa)



# SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE TERRITORIOS INDÍGENAS, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN PLENA E INFORMADA DE PP.II

## SALVAGUARDAS TEMPRANAS, EFECTIVAS Y TRANSFORMATIVAS

Las salvaguardas de Cancún establecidas en la COP16 (2010) instalan la necesidad de ofrecer garantías explícitas para la vigencia de los derechos indígenas, no solo territoriales, sino los referidos a la consulta, cultura, conocimientos, participación, etc. Así mismo, porque promueven una visión más amplia de la reducción de emisiones, que no se quede solamente en la econometría de un nuevo mercado de carbono, sino que atienda procesos más complejos que por contradicciones sociales llevarían a la reversión de las medidas de mitigación o al desplazamiento de los drivers o factores de emisión a otras zonas en cada país.

Las salvaguardas de Cancún referidas a los pueblos indígenas, de modo directo o indirecto son:

- (a) Coherencia con la política forestal
- (c) Derechos de los Pueblos Indígenas
- (d) Participación indígena
- (e) Conservación de bosques
- (f) No reversión de la reducción de deforestación
- (g) Evitar desplazamiento de factores de deforestación

Dichas salvaguardas fueron expresión de un resultado de incidencia del movimiento indígena global durante

la COP16 en México, y permitieron un paso importante para intentar detener o evitar amenazas en curso sobre los derechos indígenas en torno a las operaciones de Redd+ y que estaban referidas a la no consulta previa, malas prácticas, piratas de carbono, imposición de plantaciones, desplazamiento de drivers, reversión de medidas de mitigación.

Sin embargo, el ritmo de operativización de dichas salvaguardas es lento, e insuficiente para afrontar la imposición acelerada y geométrica de los mega drivers de deforestación, degradación y contaminación de los bosques y su impacto sobre los pueblos.

Es por ello, que AIDSEEP enfatizó en la importancia de enfocar el carácter de urgencia de las salvaguardas, a través de concretar “salvaguardas tempranas” equivalentes a las “iniciativas tempranas” de Redd+, y los grandes conflictos también tempranos que se suscitaban en torno de los mismos y las diversas malas prácticas.

Se propuso que la mejor salvaguarda es aquella que no se necesita aplicar, y más importante que diseñar un esquema para el futuro, es desactivar en el presente, cualquier potencial conflicto. En ese marco, la mejor forma de salvaguardar para el futuro los derechos indígenas, y en especial los territoriales, es el de actuar en el presente

para que se consolide la seguridad y reconstitución de los territorios de los pueblos indígenas.

Por otra parte, las salvaguardas afrontaban mega drivers muy agresivos, por lo cual debían ser salvaguardas con “dientes”, es decir exigentes, precisas, en su aplicación y consecuencias. En los enfoques básicos de los planes de preparación nacional sobre Redd+ (readiness) se insiste en que deben ser planes o acciones “transformativas” de las realidades en los bosques y no solo discursivas. Haciendo un paralelo con ello, si las salvaguardas y sus indicadores de cumplimiento deberían servir para detener, contener o regular, agresivos procesos de destrucción ambiental y de derechos, entonces transformaban la realidad, y serían salvaguardas “transformativas”

Es en ese marco surgido de los objetivos y necesidades de contar con salvaguardas “tempranas y transformativas” que en el Perú, AIDESEP desarrolló propuestas para el contenido del Sistema de Indicadores de Salvaguardas (SIS), que tengan el carácter exigente y de eficacia deseado.

La pertinencia y eficacia de construir salvaguardas (sobre Redd+ y en general manejo de bosques) desde lo local a lo nacional y viceversa; con aplicación “temprana” y con indicadores “transformativos”. Los motores/drivers impactan mucho más a nivel local y la defensa indígena ante ellos exige mayor profundidad y eficacia a las salvaguardas. A la inversa, los diseños nacionales generales, requiere aterrizajes más concretos y de resultados tangibles a nivel local. Los indicadores de cumplimiento de las salvaguardas para ser eficaces, requiere también que sean exigentes en el desarrollo concreto de “acciones transformativas” para detener o regular los impactos, y en especial los mega drivers de deforestación.

Se necesitan salvaguardas para detener la destrucción de bosques y de pueblos indígenas, y no para cumplir formalidades, requisitos y recibir fondos internacionales.

Salvaguardas que permitan lograr objetivos muy concretos:

- Cumplir con impulsar el manejo forestal comunitario MFC (vinculada a salvaguarda-a)
- Detener corrupción forestal y en general (vinculada a salvaguarda-b)
- Consolidar la demanda territorial integral de 20 mills has (vinculada a salvaguarda -c)

- Pueblos indígenas presentes en la toma de decisiones y no solo a nivel “informativo” (vinculada a salvaguarda - d)
- Regular palma y commodities (vinculada a salvaguarda-e,f)
- Plan Amazónico Vida Plena para 10 regiones (vinculada a salvaguarda g)

Indicadores referidos a la transformación de procesos concretos en la dura realidad, social y forestal, tal como es; y no limitada a los “buenos deseos” como pueden ser más normas, más planes o más estrategias.

En ese marco, la propuesta de SIS de AIDESEP en el marco del RIA desarrolla los siguientes elementos, y en los cuales se especifican con letras (a,b,c,d,e,f,g) a cuales de las 7 salvaguardas de Cancún están referidas

### **SIS conectado al NDC-Perú (Contribución Nacionalmente Determinada de reducir 30% de emisiones al 2030)**

Para cumplir este compromiso nacional y global, se requiere implementar salvaguardas referidas a dos cuestiones claves para los PPII: consolidar su Territorialidad y detener los Mega motores de deforestación; lo cual se traduce en:

- Estrategia de lograr emisiones reducidas ampliando los derechos y gestión territorial de los pueblos indígenas amazónicos.
- Estrategia del control y regulación de mega-drivers (Palma, Carreteras, Minería, Hidrocarburos, Represas) potenciará la reducción de emisiones nacionales.

### **SIS - Salvaguardas de Cancún “a, c, e, f, g”**

#### **Indicador 1: Informe estatal sobre el porcentaje de atención de la demanda territorial de los pueblos indígena amazónicos (20 mills has pendientes)**

AIDESEP propone que la mejor salvaguarda es la que se aplica de inmediato para prevenir futuros conflictos. Implica preferir y priorizar salvaguardas “tempranas” para evitar conflictos, que optar por salvaguardas “a futuro” cuando los conflictos se suelen desbordar. En ese marco, una salvaguarda central, temprana y medular, es precisamente la atención y solución de la demanda de titulación territorial de los pueblos indígena, y que es coherente con la implementación de las salvaguardas de Cancún en relación a derechos indígenas, así como para lograr la no reversión de medidas de mitigación y también evitar el desplazamiento de los drivers de deforestación, en

la medida que está demostrado que los territorios bajo control indígena funcionan como auténticas barreras sociales para detener, disminuir o desviar el avance de la deforestación y degradación forestal.

El indicador es lo mínimo exigible sobre esta cuestión, ya que no se propone un número de hectáreas a ser tituladas o de comunidades en ser atendidas, sino simplemente informar que tanto se avanza o no en atender la demanda territorial amazónica ya conocida por el estado ampliamente.

Es esencial asumir la titulación territorial indígena como “indicador” para medir el avance o retroceso de las políticas climáticas. Precisamente, en esa misma dirección, el FIP global, utiliza el avance o no de la titulación comunitaria indígena, como un indicador de su marco lógico institucional, para medir el avance o no de los objetivos del FIP en cada país y de la implementación de los planes nacionales de preparación sobre Redd+ (el llamado “readiness”).

Este ejemplo importante del FIP global, sirve de base para que se aplique y profundice también en el proceso de construcción del SIS del Perú, que inicialmente se planteó para Redd+ pero que se proyectan para el conjunto de la política forestal-climática, considerando la inserción y conexión de Redd+ en el marco de la ENBCC.

Este indicador, se sustenta en la amplia evidencia científica de que se avanza en emisiones reducidas ampliando los derechos y gestión territorial de los pueblos indígenas amazónicos. En ese marco, los 13 mills has tituladas en la amazonía son el mayor stock acumulado de carbono nacional; también el área de mayor dinamismo de secuestro de carbono; y finalmente, la más extensa barrera social a la expansión de la deforestación. Por lo cual, atender los 20 mills has pendientes de titulación, duplicarán las contribuciones de Perú a la reducción de GEI

### SIS - Salvaguardas “c”

**Indicador 2: Informe estatal sobre el funcionamiento de un mecanismo público, efectivo y transparente, de acreditación de operadores de Redd+, que incentiva buenas prácticas y sanciona la “piratería de carbono”**

Se propone el funcionamiento de un mecanismo semejante al existente en Congo y otros países, es decir totalmente factible y viable. Se trata de que los operadores de Redd+ no ingresen a las comunidades y áreas amazónicas, sin contar con una acreditación preliminar, a través de un proceso de presentación de

sus planes operativos, y de verificación por el Estado de sus antecedentes para evitar “Carbon Cowboys” o “piratas de carbono como ya ha sucedido. Luego de estar acreditado, que figure sus operaciones en una web pública con la suficiente transparencia informativa. Así mismo, que cualquier comunero indígena o ciudadano, pueda informar a una instancia estatal, vía teléfono, sobre las acciones de dicho operador, las cuales de ser ilegales o negativas, merezcan la inmediata intervención estatal, con las aclaraciones del caso a la comunidad afectada y la aplicación de sanciones efectivas.

Se exige un mecanismo de control y sanción, lo cual puede incluir un registro de operadores y de estimados de reducción de emisiones involucrado. Pero de ninguna manera, ese registro puede ser lo único, ni menos aún, colocarse como una supuesta “salvaguarda”, que no lo es.

AIDSEP ha cuestionado y replanteado el control de los beneficios que se generaron con malas prácticas sobre iniciativas tempranas de Redd+ y estafas abiertas de piratería de carbono. Se cuestionó el enfoque mediante el cual la empresa/ONG/intermediario, por el solo hecho de invertir en la elaboración del PDD, para reducir emisiones, pretendía tener el control total sobre los beneficios a recibirse, y la comunidad era reducida a simple “beneficiario” de una parte de los mismos. El control del inversionista podía variar desde el control del comercio de los créditos de carbono, los ingresos y egresos de toda fuente, la información técnica generada en el proceso, hasta el control de las actividades y vida de la comunidad en los bosques, e incluso mediante complejos contratos legales sujetos a leyes extranjeras, en otro idioma y con todas las garantías legales a favor del inversionista.

Además del mecanismo de control señalado, se requiere hacer modificaciones de los contratos entre organizaciones indígenas e inversionistas relativos a proyectos o procesos RIA, en los cuales se establezcan garantías o salvaguardas sobre los derechos indígenas y condiciones de equidad y transparencia del proceso.

### SIS - Salvaguardas “c, e, f, g”

**Indicador 3: Informe estatal sobre la aplicación de regulaciones para detener o regular grandes motores de deforestación y degradación**

Se trata de informar sobre la aplicación y eficacia, del control y regulación de los mega-drivers, como las grandes plantaciones de palma, carreteras, minería, operaciones de hidrocarburos, represas, megaproyectos, entre otros.

En ese marco, debe atenderse que los mega drivers o causas indirectas o subyacentes de deforestación, son igual o más importantes que las causas directas de los micro drivers de colonización o migración hacia la amazonía.

Esta salvaguarda, implica atender las 26 propuestas de acción frente a estos grandes motores de deforestación, que están presentes en el estudio y recomendaciones al respecto, elaborado por AIDSESP y titulado “Haciendo visible lo invisible: Perspectivas indígenas sobre la deforestación en la amazonía peruana. Causas y perspectivas”

Se trata de un indicador fuerte, y no retórico, para que el Estado demuestre como se avanza o se evita de llegar a un “Punto No retorno” en la afectación de la amazonía, considerando lo señalado por la ciencia (Antonio Nobre y otros) del peligro de llegar a ese punto, estimado en un 40% de deforestación de la cuenca amazónica sudamericana, no necesariamente continua, ya que puede darse en forma dispersa, e igualmente tener tan grave repercusión.

#### **SIS - Salvaguarda “d”**

**Indicador 4: Informe estatal de como las propuestas de las organizaciones de pueblos indígenas son debatidas y consensuadas en los espacios de decisión sobre políticas y programas sobre amazonía y bosques tropicales**

Se trata de superar el enfoque limitado de la “participación indígena”, reducida a una simple participación informativa, como receptor de las mismas, o de carácter consultivo. Esto implica una relación instrumental, donde se posterga la solución de controversias en los procesos climáticos.

Superar el error de procesos donde muchos participan, pero solo pocos deciden. Implica entonces participar en los espacios de toma de decisiones, con la información pertinente y los momentos adecuados.

Implica además, asumir que la “participación” significa también, y sobre todo, la proposición por parte de los pueblos indígenas; en donde se admita a debate y consenso, las propuestas específicas sobre las cuestiones climáticas.

En el fondo, se trata de superar una herencia de la colonialidad del poder y del saber, donde los pueblos indígenas son asumidos como “objetos” y no como “sujetos” de procesos tan esenciales para su supervivencia, así como del conjunto de la sociedad peruana y mundial, como son la pervivencia de los bosques tropicales, a los

cual están unidos de modo esencial.

Actualmente la participación decisoria y propositiva de los pueblos indígenas amazónicos, solo se desarrolla en el marco del MDE-FIP. Luego, hay otras instancias donde dicha participación es solamente “consultiva” como son el FIP, CONAFOR, DCI, PTRT3, PNCB, ONU-REDD, Fondo de Carbono, y debe ser mejorada en sus alcances. Sin embargo, se está excluido de los procesos climáticos claves como son el Fondo Verde del Clima y las decisiones ministeriales sobre los grandes motores de deforestación que pasan por las políticas sobre agroindustrias, madera, megaproyectos, minería, hidrocarburos, hidroeléctricas.

**Indicador 5: Informe estatal del funcionamiento de un mecanismo consultivo de Sabios y Sabias Indígenas sobre procesos climáticos, basado en las organizaciones territoriales representativas de pueblos indígenas**

El acuerdo de París, establece el funcionamiento de una “plataforma global sobre conocimientos tradicionales” y pueblos indígenas, sobre la cual es indispensable que se constituya en base a los procesos y organizaciones de los pueblos amazónicos, para tener la legitimidad y representatividad requeridas.

En ese objetivo, es necesario se promueva un mecanismo consultivo de sabios y sabias indígenas, que desarrolle, potencie y adecúe, los conocimientos tradicionales sobre crisis climática; el cual, para estar basado efectivamente en las realidades territoriales, así como para garantizar la respectiva rendición de cuentas, es necesario que se organice en base a las estructuras organizativas y propuestas de las organizaciones indígenas amazónicas.

#### **SIS - Salvaguardas “c, e, f, g”**

**Indicador 6: Informe estatal sobre financiamiento público para diseñar y aplicar Planes de Vida Plena Indígenas**

Considerando que el manejo holístico de los territorios indígenas amazónicos es sustancial en las políticas y resultados climáticos, es necesario fortalecer su planificación a través de los Planes de Vida Plena de los pueblos y comunidades indígenas.

En ese objetivo, una salvaguarda temprana, efectiva y transformativa, es ampliar el financiamiento estatal para el proceso participativo de construcción de los planes de vida plena (holísticos y basados en cosmovisiones integrales) de las comunidades y pueblos indígenas; así como de su posterior implementación.

Esta propuesta ya viene aplicándose por parte del estado de Colombia, donde el Estado financia los planes de vida de los resguardos indígenas, y luego asigna presupuesto público, para su implementación. De modo semejante, aunque en menor magnitud y con particularidades, también se desarrolla en Ecuador y Brasil.

**Indicador 7: Informe estatal del avance en la focalización en pueblos indígenas de los fondos climáticos, así como de la adecuación intercultural de su funcionamiento, para atender sus propuestas climáticas y en especial la expansión nacional del Redd+ Indígena Amazónico**

Las principales políticas y estrategias climáticas, a nivel global y del Perú, reconocen el aporte sustancial de los pueblos indígenas en las alternativas y acciones climáticas; sin embargo, eso no se traduce en una similar priorización en el financiamiento climático (estatal y de cooperación) dirigido a respaldar las acciones climáticas indígenas, y en especial, en la amazonía, considerando el gran ámbito abarcado por los 12 millones de has de propiedades de títulos comunitarios y los 20 millones de has adicionales que se están demandando; que implican que el destino de entre 16% al 47% de la amazonía peruana se juega en dichos territorios indígenas.

Esta evidente incoherencia afecta la viabilidad de acciones climáticas (incluida la del Redd+) y es necesaria una salvaguarda específica al respecto. Por ello, dicha contradicción, puede y debe ser corregida, mediante una mayor inversión del financiamiento climático en las propuestas climáticas indígenas como las desarrolladas por AIDSESEP. El primer paso en esa dirección es la voluntad política de focalizar fondos climáticos en territorios indígenas, y en ese sentido, el Estado debe informar en el SIS cuál es su avance en dicha focalización que permita superar la incoherencia ya señalada.

La focalización, se sustenta en diversos y antecedentes, internacionales y nacionales, tales como los siguientes:

- La conformación del GDM/MDE es una forma de focalización global, ya que asigna el 10% del total del FIP global, es decir \$60 mills de un total de \$600 mills, para acciones climáticas indígenas
- ONU-REDD ha iniciado otra forma de focalización mediante el llamado programa "Redd+ de base comunitaria (CBR+)"
- En Brasil, está en marcha dicha focalización a través de la decisión del "Fondo Amazonía", de asignar para

los pueblos indígenas, la suma de \$20 mills a través de la OTCA y \$50 mills a través del BNDES.

- En Colombia, se avanza en similar dirección, con la propuesta de focalización del Programa "Visión Amazonía" de asignar el 60% para los pueblos indígenas
- En Perú, es recurrente el enfoque de "focalización social" presente desde años atrás en el gasto e inversión pública en el Perú, dirigida a lo que se denomina "poblaciones más vulnerables".
- Así mismo, avanzó la focalización en el FIP-Perú, que asignó dentro de sus \$50 millones, la suma de \$14.5 mills para acciones en pueblos indígenas, mediante acta suscrita entre el MINAM, MINAGRI, MINCU y organizaciones indígenas lideradas por AIDSESEP, y que incluyen \$7 mills para titulación territorial; \$4.5 mills para manejo indígena de bosque y \$3 mills para gobernanza comunitaria.

Se asiste entonces, a la aceptación del enfoque de focalización en pueblos indígenas, pero su ejecución y resultados operativos siguen siendo un desafío por cumplirse. Existe el peligro también de focalizaciones frustradas de antemano, ya que las entidades responsables siguen con dificultades para una alianza y relación eficaz con las organizaciones indígenas, y resulta necesario además, la adecuación intercultural de los mecanismos de funcionamiento de los fondos climáticos en sus relaciones con los pueblos indígenas.

Una importante excepción, de focalización y adecuación intercultural de fondos climáticos, son los importantes avances del MDE/ GDM del Perú (Mecanismo Dedicado Específico o Global Dedicated Mechanism), donde es activa la participación de AIDSESEP y que ha logrado en poco tiempo, ser diseñado con importante participación indígena; aprobado su funcionamiento por el Banco Mundial y el Estado peruano; destinar sus recursos para el reconocimiento y titulación territorial indígena y el manejo de recursos naturales; y avanzar rápidamente en las acciones de campo operativas a través de la estructura autónoma de 18 organizaciones indígenas amazónicas locales, junto con el rol central en su conducción nacional por parte de AIDSESEP.

Es necesario entonces, que el Estado informe en el SIS como se avanza en dicha focalización y adecuación de otros fondos climáticos (no solo los del MDE y FIP) en relación a la implementación de las propuestas climáticas indígenas, y en especial la expansión de los 12 RIA a nivel nacional en un ámbito de 2,2 millones de has.

# MONITOREO, REPORTE Y VERIFICACIÓN-INDÍGENA

## AUTOCONTROL Y CONOCIMIENTO TERRITORIAL

( Versión 2015, Estrategia de planificación adaptativa )





# VIGILANCIA INDÍGENA PARA PROTEGER NUESTROS BOSQUES DE LA DEFORESTACIÓN

## ANTECEDENTES

El Monitoreo/Medición, Reporte y Verificación (MRV) sobre emisiones forestales y reducción de las mismas, a nivel mundial, y desde varios años atrás, surgió con un excesivo sesgo originado por la posibilidad futura de comercialización (y “ganancias”) de créditos de carbono a nivel global, y el eventual (e incierto) surgimiento de un futuro mercado global de transacciones en la bolsa de valores, de dichos créditos de carbono, como un nuevo tipo de “commodity” (mercancía). Lamentablemente este enfoque del MRV, ocurrió en paralelo a la emergencia a nivel mundial de malas prácticas respecto a la implementación de Redd+ con conflictos sobre la no consulta, transparencia, propiedad intelectual; e incluso, hasta llegando al extremo de estafas y agresiones abiertas a los pueblos y organizaciones indígenas, que se denominaron como “piratas de carbono”.

Frente a los problemas anteriores, AIDSESP (en coordinación con COICA) impulsó la propuesta de Redd+ Indígena Amazónico (RIA) cuyo enfoque, principios, objetivos, herramientas, posibles estándares, figura en documentación de circulación pública. En el RIA se precisa y aclara que se comparte el objetivo sustancial del Redd+ que consideramos no es (o no debe ser) “vender créditos de carbono y obtener lucro de ellos”,

sino el de compromisos y estrategias nacionales para efectivamente reducir emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y especialmente las forestales, y simultáneamente, mantener y fortalecer la absorción y almacenamiento de carbono en los bosques (que es una fortaleza de los territorios indígenas), promover el manejo forestal comunitario y reducir pobreza. Asunto muy distinto, es que algunos estados, gobiernos o funcionarios, opten por priorizar o absolutizar el mercado de lucro de crédito de carbono, con iniciativas privadas, con lo cual no estamos de acuerdo, porque producirá conflictos por piratería de carbono, es innecesario para la afrontar la crisis climática y difícilmente llegará a funcionar.

Por lo anterior, el MRV debe responder a lo sustancial de redd+ (que es reducir emisiones) y no al sesgo de inventar un mercado de créditos de carbono. Y en ese enfoque, y en el marco del RIA, y como parte de sus herramientas, se propone el MRV Indígena dirigido al monitoreo/medición, reporte y verificación de la reducción de emisiones forestales, almacenamiento de carbono, manejo de bosques, reducción de pobreza, respeto de los derechos indígenas y cumplimiento de las salvaguardas socio ambientales de la CMNUCC y basados en nuestras estructuras organizativas

territoriales: 1809 comunidades, 109 federaciones, 09 regionales y AIDESEP.

El MRV Indígena implica priorizar la llamada “macro medición” por hectáreas de bosques tropicales vivos y bien manejados, fortaleciendo una visión holística de los bosques, un enfoque integrado entre “mitigación-adaptación-resiliencia” y midiendo la capacidad de sus principales funciones ecosistémicas que es lo central para afrontar la crisis climática. Se puede medir de modo general, para el conjunto del bosque, las toneladas de carbono involucradas, no para generar “comercio de créditos”, sino para cuantificar el aporte estratégico de los territorios y bosques indígenas; sin necesidad de entrar a “micro-mediciones” que solo interesan para el negocio de compra y venta de créditos de carbono

## MRV INDÍGENA

El MRV indígena es una decisión de acción de AIDESEP para generar información de campo de las zonas más alejadas de la amazonía basada en las organizaciones y conocimientos territoriales indígenas. Asume el derecho y la propuesta de ser incluida por parte del Estado dentro la política, enfoque, estrategias, programas, herramientas y acciones de MRV que se impulsen a nivel público y nacional. Acción autónoma indígena y dispuesta a colaborar y complementarse con el MRV Nacional. Acción que espera también se incluida por parte de los actores científicos, privados, ONGs y demás, que desarrollen acciones de MRV en áreas tituladas u ocupadas o aprovechadas de una u otra manera por pueblos y comunidades indígenas.

Así mismo, es una propuesta para que sea incluida en los enfoques, políticas y estrategias, que desarrollan los fondos y procesos climáticos globales referidos a MRV, como son entre otros, FCPF (RPP, Fondo de Carbono), FIP, Redd+ Partnership, Fondo Verde del Clima, ONU-REDD+, FAO, PNUMA, Fondos bilaterales (Noruega, Alemania y otros). Así mismo, que sea incluida en los procesos que se implementen en el marco de los fondos de adaptación.

Significa también la implementación práctica de las disposiciones de las salvaguardas de COP16 y del protocolo post Kyoto, que se procesa hacia la COP21, donde se abunda en la participación indígena, así como en el respeto, valoración, inclusión del conocimiento tradicional de los pueblos indígenas, que se traduciría en información territorial estratégica.

## OBJETIVOS

Los objetivos del MRV Indígena son:

- a) La evaluación cuantitativa y cualitativa de las funciones ecosistémicas que brindan al Perú y la humanidad, los territorios indígenas amazónicos, especialmente los de mitigación del cambio climático, como son el balance de carbono, la refracción solar y evapotranspiración, entre otros.
- b) La medición de la capacidad de almacenamiento y absorción de carbono y las reducciones de emisiones forestales en los territorios indígenas, que incluye bosques, y ampliando a los importantes sistemas de humedales (aguajales) amazónicos.
- c) La evaluación cuantitativa y cualitativa de los impactos de los motores o “drivers” de deforestación, degradación y contaminación, especialmente de los grandes motores o “megadrivers” que afectan de modo directo o indirecto a los pueblos y territorios indígenas, y que incluyen operaciones de palma aceitera ( y otros agro negocios como papaya y plantaciones de monocultivos de cacao, café, etc), infraestructura (carreteras, hidrovías, ferrovías), extractivismo (tala ilegal, minería, hidrocarburos) e hidroeléctricas.
- d) La evaluación de los impactos o afectaciones climáticas en los territorios indígenas, como son entre otros, las inundaciones, sequías, incendios forestales, sabanización, erosión de riberas.
- e) Desarrollar las capacidades organizativas y técnicas de las organizaciones indígenas territoriales como referentes de sus propia información territorial objetiva y actores estratégicos en las estrategias climáticas nacionales y regionales

## RELACIONES CON MRV NACIONAL

- a) Siendo un sistema autónomo, también busca contribuir a la implementación del sistema de MRV nacional, con el aporte del MRV Indígena a través de las capacidades de la red organizativa territorial de AIDESEP de 1809 comunidades asociadas en 109 federaciones locales y éstas a su vez en 09 organizaciones regionales.
- b) Contribuir al MRV nacional, con información de campo, a través de las metodologías y ámbito de acción del MRV indígena, capaz de poder acceder

a zonas remotas de la amazonía, donde no suele llegar ni el estado y otros actores nacionales.

- c) Contribuir como garantía de un sistema, confiable y sistemático, que permita el control del cumplimiento de los compromisos asumidos en los proyectos de REDD+ Indígena Amazónico (RIA) y que garantice la medición de reducción de emisiones, almacenamiento de carbono, y otros impactos tangibles para quienes cooperarán con las organizaciones indígenas en la reducción de emisiones de GEI a través de las experiencias de RIA.
- d) Contribuir a generar información sobre la afectación y vulnerabilidad de los impactos climáticos en los territorios y bosques indígenas, que sustenten la planificación de estrategias y acciones de adaptación climática en dichos territorios, como parte de los planes de adaptación de los gobiernos sub nacionales.
- e) Fortalecer el autocontrol de las comunidades indígenas de la información que se genera sobre sus territorios, por parte del MRV Nacional y el MRV Indígena. Desarrollar regulaciones y convenios de salvaguardas y seguridad, para proteger la información de las comunidades, en especial las de uso comercial (inventario forestal, entre otras) por fuera del control de las comunidades propietarias o posesionarias de los bosques “objeto” de medición.

## ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y ACCIONES

### **1. La estrategia del MRV Indígena incluye diversas herramientas, de uso y aplicación gradual, combinada y adecuadas a cada escala de intervención:**

- a) Monitoreo de alertas tempranas y visualización en tiempo real
- b) Monitoreo con unidades aéreas no tripuladas (llamados “dron”)
- c) Monitoreo con cámaras microlidar.
- d) Herramientas de ortofotocartografía indígena.
- e) Sensores remotos.
- f) Inventario forestal de carbono para precisar los factores de emisión en cada zona.

### **2. Se elaborarán tres estructuras y protocolos de acción del MRV Indígena**

- a) Sistema de Monitoreo/medición nacional, regional, local y comunitario de territorios indígenas, con fines de mitigación y adaptación
- b) Sistema de Reportes a nivel nacional, regional, local y comunitario de territorios indígenas
- c) Sistema de Verificación de reportes del nivel nacional, regional, local y comunitario de territorios indígenas
- d) Sistema de interconexión de información amazónica junto con COICA y las 09 confederaciones nacionales
- e) Convenios con universidades para la certificación del conocimiento y capacitaciones

### **3. El MRV indígena, respecto a la medición del vuelo forestal, contempla el uso de herramientas de macro medición, o medición nacional, regional y comunal, de la cobertura forestal, que sirven para verificar la continuidad de hectáreas de bosques en buen estado; y complementadas, con algunas acciones de campo focalizadas. No es prioritaria la micro medición de contenido de carbono en el tallo, hojas, frutos, hojarasca, suelo y subsuelo, ya que es requerido sobre todo para los negocios de comercio de crédito de carbono, y no es sustancial para el objetivo central de medición de la sostenibilidad del bosque.**

### **4. La medición nacional y regional se efectuará a través de :**

- a) Imágenes satelitales adquiridas por AIDSESP o concertadas con el MRV estatal nacional
- b) Imágenes proporcionadas por máquinas “Eco Dron” de AIDSESP equipados con cámaras fotográficas especiales.
- c) Serán procesadas y analizadas por el SIG central de AIDSESP en conexión con sus 09 organizaciones regionales como ORPIO, CORPI, ORAU, ORPIAN, CODEPISAM, ARPI, CORPIAA, COMARU y FENAMAD.
- d) Los SIGs descentralizados de las 09 regionales de AIDSESP (en construcción) que registren y visibilicen la información territorial: títulos colectivos, áreas en gestión de pueblos indígenas, demanda de titulación, superposiciones de derechos (forestales, mineros, petroleros, áreas protegidas), áreas de deforestación y degradación, ubicación de recursos naturales.

## 5. Las mediciones a nivel regional, local y de comunidades incluirán, entre otras acciones:

- a) Registro en campos de información audiovisual y alfanumérica geo-referenciada, a través de GPS, Smartphones y tablets, equipadas para colección de información audiovisual mensuradas y ubicadas geográficamente a través de coordenadas y con el registro de información narrativa documentado en aplicaciones de colección de datos.
- b) Almacenamiento de información hasta que tengan la posibilidad de sincronización de datos a través de internet.
- c) Realización de Parcelas demostrativas sobre diversidad de especies y diversidad de absorción de carbono.
- d) Inventario forestal de stocks de carbonos para precisar y adecuar los factores de emisión específicos, a través de los coeficientes de cuantificación de emisiones y absorción por unidad de área.
- e) Mediciones de los impactos territoriales y climáticos de los agronegocios, infraestructura y extractivismo y otros megadrivers.
- f) Mediciones de las inundaciones, sequías, incendios forestales, remoción de riberas, sabanización y otras afectaciones, alteraciones e impactos de la crisis climática.

## 6. Desarrollo de capacidades en las comunidades, para el uso de celulares, GPS y otras herramientas simples y accesibles, para registrar y digitalizar información relevante sobre procesos de impacto climático.

## 7. Incluye sustentar información en línea, para denuncias inmediatas que detengan deforestación, degradación o contaminación en territorios titulados o posesionados indígenas.

## 8. Se incluirá el uso de "Tecnologías Aéreas no tripuladas" (Eco Dron) que permitan:

- a) Colección de información gráfica geo referenciada de grandes extensiones, de buena resolución, a pequeña escala y de manera permanente.
- b) Monitoreo y control aéreo de bosque con dificultades geográficas para el acceso
- c) Equipadas con micro cámaras LIDAR ("Laser Imaging Detection and Ranging" ó Detección Laser de Imágenes y Distancias) para el escaneado laser aerotransportado (ALS) de la cobertura forestal y el cálculo de los stocks de carbono.

## FORTALEZAS

El MRV se sustenta en las siguientes fortalezas del movimiento indígena asociado en AIDSESP:

- a) Títulos de propiedad territoriales de 13 millones de has y demanda pendiente de titulación de 20 millones de has. adicionales
- b) Estructura organizativa que articula a 1809 comunidades, en 109 federaciones y 09 regionales
- c) Experiencia del Centro de Información y Planificación Territorial de AIDSESP (CIPTA) con más de 20 años de experiencia en el uso de Sistema de Información Geográfica (SIG)
- d) Disposición de Eco Dron para las acciones del MRV con posibilidad de ser incrementados
- e) Alianzas con Universidades internacionales (Rotterdam, México, Barcelona, La Haya ) y ONGs especializadas

### Así mismo en experiencias previas en el movimiento indígena, que dejan lecciones aprendidas para el MRV Indígena, como son entre otras:

- a) Vigilancia Territorial Indígena Independiente (desde el 2005)
- b) Programa de Monitoreo Ambiental Comunitario (desde el 2008)
- c) Veedurías forestales comunitarias (desde el 2010)
- d) Sub Comités de vigilancia y monitoreo comunidades en convenio con el PNCB-TDC

También en la implementación de proyectos estatales y regionales, que incluyen acciones potencialmente útiles para el MRV Indígena, como son el Acuerdo Deforestación Cero con Noruega y Alemania, JICA-REDD+, ONU-REDD+, Inventario forestal nacional.

## VALOR AÑADIDO DEL MRV INDÍGENA

El MRV Indígena, significa un importante valor añadido o valor adicional, por su sostenibilidad social, ya que se sustenta en la dinámica social comunitaria, y en el fortalecimiento de capacidades y la autogestión de las organizaciones indígenas (comunal, local, regional, nacional) y en que se garantiza la participación y beneficios comunitarios. Valor del reporte de información a las asambleas de organizaciones indígenas y la respectiva retroalimentación.

Valor añadido, al ofrecer información e imágenes en línea, de la realidad inmediata de deforestación, degradación, contaminación y la necesidad de acciones de mitigación, adaptación y recuperación (o resiliencia)

Valor añadido, por la cercanía geográfica del MRV Indígena, porque desde dentro de los territorios se pueden desarrollar las alertas y el control temprano de los grandes motores o “megadrivers” de deforestación, degradación y contaminación

Valor añadido, porque implica cuantificación detallada a bajo costo, fortaleciendo su viabilidad y sostenibilidad, ya que las metodologías, herramientas y tecnologías que se pueden implementar y gestionar desde los territorios comunales, además de ser más simples, económicas y democratizadas permitirían construir información a pequeña escala, disminuyendo las incertidumbres de las estimaciones muy generales.

## DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS

El MRV Indígena debe afrontar diversos desafíos, entre los cuales cabe señalar:

- a) Organizar los sistemas descentralizados de SIG en las 09 regionales de AIDSESEP que permitan la sincronización automática con el SIG del CIPTA nacional.
- b) La aplicación de protocolos de moderación/visión de información para la resolución de conflictos de información o data desde los operadores nacionales.
- c) Interfaz sencillo para la impresión de los productos

finales y ampliar posibilidades, y que sean revisados y/o corregidos por el SIG nacional.

- d) Diseño de aplicaciones o herramientas pertinentemente adecuadas para la fácil apropiación y estricto control de las organizaciones territoriales.
- e) Reconocimiento político, jurídico, administrativo y en presupuesto público del MRV-I y los monitores comunitarios. MRV-I aporta un servicio público y merece financiamiento público.

Se añade la necesidad de un convenio y plan de trabajo conjunto entre MINAM y AIDSESEP para la coordinación entre el MRV nacional y el MRV Indígena; e igualmente convenios con los gobiernos regionales.

Fortalecer el proceso del MRV indígena en la implementación del componente 1 del proyecto JICA-REDD+ que incluya el fortalecimiento del CIPTA nacional y descentralizado y la interacción con la información de radar en el marco de dicho proyecto.

Elaborar propuestas del MRV Indígena para acceder al 25% del Fondo Amazonía del Brasil destinado a iniciativas de MRV en los países fronterizos amazónicos.

Finalmente, elaborar propuestas para que el MRV Indígena se articule con los sistemas de información y alerta temprana sobre las afectaciones de la crisis climática, y sustente la planificación de estrategias eficaces y efectivas de adaptación climática de los pueblos indígenas, potenciando los roles estratégicos de las mujeres indígenas y sus conocimientos en el manejo de las huertas familiares, productos hidrobiológicos y recolección de alimentos, medicinas y otros usos de los bosques.



# ADAPTACIÓN POR CUENCAS Y ROL CENTRAL DE LA MUJER INDÍGENA





# MUJER INDÍGENA EJEMPLO DE LUCHA, SABIDURÍA Y VIDA

El Perú es el tercer país más vulnerable al cambio climático y se pronostica que la Amazonia peruana sufrirá la pérdida de cultivos como el maíz, la yuca, el arroz y el plátano, productos que forman parte de la alimentación básica familiar de los pueblos indígenas. Las mujeres indígenas, también serán afectadas de manera importante y diferenciada debido a los cambios en las condiciones al acceso de la comida y a la biodiversidad, que asegura el mantenimiento de su familia. Estas situaciones, ponen en evidencia que el cambio climático no es un fenómeno ajeno, sino que influye en la economía del país y en la vida de los pueblos indígenas quienes están expuestos a perder la seguridad y soberanía alimentaria.

Sin embargo, los conocimientos del uso y la gestión del bosque de los pueblos indígenas, principalmente los saberes de las mujeres pueden facilitar los procesos de adaptación al cambio climático. Las mujeres indígenas amazónicas son parte vital y activa del mantenimiento sano de los ecosistemas y de la seguridad alimentaria, además ayudan a la adaptabilidad a los cambios. Ellas interpretan y reaccionan ante los impactos de manera creativa, utilizando el conocimiento tradicional, para encontrar soluciones que pueden ayudar a la sociedad en general a enfrentarse con los cambios inminentes.

Luego del acuerdo de París sobre cambio climático, es claro que la catástrofe sobre la Amazonía seguirá avanzando, porque no se asumieron los desafíos que reclamaba la grave situación global, y aunque pudo ser peor, el texto final, siendo débil para frenar las grandes causas del calentamiento global, deja acuerdos que son necesarios utilizar y profundizar.

Siguen fuertes los intereses de la energía petrolera, del carbón, del agronegocio, del consumismo y despilfarro, por lo cual, habrá que seguir actuando a nivel nacional e internacional, para cambiar esa situación y sumar alianzas para detener este suicidio planetario, que destruye al Perú como tercer país más vulnerable del mundo.

El Estado ha ofrecido reducir sus emisiones industriales y forestales, que calientan el planeta en 30% y aunque nuestra responsabilidad global es mínima, ayudará a que se reduzca la destrucción de bosques, montañas, páramos. Hay que sumar todas las voluntades para que se cumpla esa meta y no se retroceda después. Sin embargo, aun cumpliéndose la meta, los impactos sobre la amazonia continuarán, porque dependen de factores externos, de la contaminación de los grandes países industriales, aunque los factores nacionales sean agravantes y deben ser detenidos también.

Tenemos entonces el deber y responsabilidad de adaptarnos, de prepararnos para lo que se viene. Adecuarnos a sobrevivir con más deforestación, bajo caudal de ríos y gigantescas inundaciones; tierra súper caliente, chacras que se pierden en cualquier momento, escasez de peces, aves y alimentos en general. El clima estará “más loco” y por tanto impredecible. Por eso, las 1809 comunidades asociadas en 109 federaciones y 09 regionales que conforman AIDSESEP estamos avisados y es urgente un estado de alerta nacional. No cabe ya suponer que va “demorar” el impacto, o se va “solucionar”. No hay otra: el clima cambiará y debemos cambiar también para la pervivencia de nuestros pueblos en el presente y futuro por siempre.

Por todo ello, es que hemos propuesto al Estado peruano, a través del MINAM, la construcción desde abajo hacia arriba, de planes de adaptación climática en las cuencas amazónicas, impulsados por las organizaciones indígenas, y donde participen, colaboren y adopten las propuestas las autoridades responsables estatales del nivel central, regional y local.

En la COP21 se ha consolidado la propuesta que hiciera AIDSESEP y COICA y otras organizaciones indígenas, de integrar (y no separar) las estrategias de mitigación y adaptación de la crisis climática. Avanzó el enfoque integral u holístico. También la mitad de los fondos climáticos serán destinados a acciones de adaptación, pero lo previsible es que sea muy lento el diseño de proyectos estatales y además sin conocimiento profundo de la realidad amazónica, y por tanto con pocas acciones efectivas de adaptación. Razones fuertes, para que las organizaciones indígenas ocupemos estos espacios y construyamos e implementemos propuestas que tengan nuestra identidad, cosmovisión y con estrategias eficaces, eficientes y sostenibles.

Es en ese contexto, que adquiere suma importancia, la metodología validada en la elaboración del “Plan de Adaptación al Cambio Climático en la microcuenca del Cumbaza, desde la visión y rol de las mujeres indígenas kechwa” elaborado por las comunidades Aviación, Chunchiwi, Chirikyacu, Alto Shambuyacu y sus organizaciones FEPIKRESAM, CODEPISAM y AIDSESEP. Expresa el trabajo, la sabiduría, los valores del pueblo Kechwa y esperamos reciba la atención respetuosa y el respaldo decidido del GORESAM, MINAM, MINAGRI, MEF y demás entidades estatales, así como de la cooperación internacional.

Este es un primer plan, que será proseguido por planes similares, en las demás cuencas amazónicas. Este es el compromiso de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas y Crisis Climática de AIDSESEP, conformada en Lamas, en Abril del 2015 e integrada por delegadas de las 09 regionales de AIDSESEP (ORPIO, CORPI, ORAU, ORPIAN, ARPI, CODEPISAM, CORPIAA, COMARU, FENAMAD) que trabajarán por implementar planes de adaptación efectivos para que el gobierno peruano los respalde ante los fondos climáticos.

Los pueblos indígenas no solo defendemos la Amazonía, también tenemos la sabiduría necesaria, están las propuestas elaboradas y ahora pasamos al desafío de que seamos atendidos por el presupuesto público nacional y los fondos climáticos globales. Solo así podremos hacer adaptación real y no discursiva, frente la catástrofe climática que se acelera.

Cada cuenca y cada pueblo tiene particularidades, por lo cual no se trata de un “modelo” de plan ni de metodología; pero si de un esquema referencial que debe ser adaptado a las realidades, momentos e historias organizacionales específicas; y que contiene los siguientes elementos vertebrales:

## OBJETIVOS DEL PLAN

### Objetivo general

Reconocer, potenciar, plantear y aplicar medidas de adaptación basadas en los conocimientos y prácticas ancestrales de determinado pueblo indígena para fortalecer la capacidad de adaptación al cambio climático en una cuenca específica desde la visión y rol de las mujeres.

### Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades locales, para la recuperación y conservación de la biodiversidad agrícola, bosques y servicios ecosistémicos, como fuentes de soporte para el desarrollo comunal.
- Revalorar y fortalecer los conocimientos y prácticas de mujeres y varones indígenas, con igualdad de género, para una mayor diversificación productiva y mejores respuestas de prevención y atención a los efectos del cambio climático.
- Promover y fortalecer la participación de mujeres, varones, jóvenes en organizaciones comunitarias articuladas, para el impulso de procesos de

adaptación al cambio climático.

- Promover la gestión y el cuidado de la infraestructura social y productiva comunitaria, para el buen funcionamiento ante eventos vinculados al cambio climático.

## EJES ESTRATÉGICOS

**Eje estratégico 1:** Manejo de la agrobiodiversidad, recursos naturales y servicios ecosistémicos, con dos resultados :

**Resultado 1:** Autoridades comunales y población local, implementan medidas para la conservación de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos.

**Resultado 2:** Autoridades regionales y locales, con participación activa de las comunidades, implementan prácticas agroproductivas ambientalmente sostenibles.

- Los principales indicadores de resultados para este eje estratégico, son los siguientes:
- Áreas de bosques incrementadas,
- Servicios ecosistémicos conservados, y
- Áreas de cultivos con prácticas ambientalmente sostenibles implementadas.

**Eje estratégico 2:** Fortalecimiento de capacidades comunitarias con igualdad de género, y se espera lograr dos resultados:

**Resultado 1:** Mujeres indígenas del pueblo en particular desarrollan actividades productivas y diversifican la producción de alimentos.

**Resultado 2:** Organizaciones comunitarias fortalecidas implementan sistemas de alerta temprana, prevención y atención de eventos relacionados al cambio climático.

- Los principales indicadores de resultados para este eje estratégico, son los siguientes:
- Familias que diversifican sus cultivos alimenticios.
- Iniciativas productivas familiares implementadas.
- Sistemas o protocolos de alerta temprana, prevención y atención implementadas y funcionando.

**Eje estratégico 3:** Fortalecimiento de la institucionalidad indígena, y se espera lograr dos

resultados:

**Resultado 1:** Mujeres organizadas, lideran procesos de adaptación al cambio climático en sus comunidades.

**Resultado 2:** Organizaciones de mujeres, varones y jóvenes se articulan para dinamizar procesos de adaptación al cambio climático a nivel local.

Los principales indicadores de resultados para este eje estratégico, son los siguientes:

- Incremento de mujeres jóvenes y adultas que forman parte de organizaciones comunales.
- Organizaciones de mujeres, varones y jóvenes funcionando en las comunidades indígenas.

**Eje estratégico 4:** Protección y mejoramiento de infraestructura social y productiva comunitaria y familiar, y se espera lograr dos resultados:

**Resultado 1:** Autoridades regionales y locales priorizan en sus presupuestos la construcción y/o mejoramiento de la infraestructura social comunitaria.

**Resultado 2:** Autoridades comunales, organizan a la población local para el mantenimiento y cuidado de la infraestructura social existente.

AIDSESEP demanda al Estado, una actitud de emergencia ambiental ante la grave situación de los impactos de la crisis climática, y construir planes de adaptación climática, que para ser eficaces, eficientes y sostenibles, requieren ser construidos de abajo hacia arriba, desde la realidad concreta de las cuencas y pueblos indígenas amazónicos.

Se propone el trabajo conjunto entre el MINAM y los GORE, para la asistencia técnica en la elaboración, en una primera etapa de planes de adaptación en 30 cuencas, de las nueve organizaciones regionales bases de AIDSESEP, con la participación activa y empoderamiento de las comunidades y mujeres para frenar los efectos de la crisis climática. Dicho plan, incluye la construcción de diagnósticos de vulnerabilidad frente a la variabilidad y el cambio climático de manera que esta información permita tomar las medidas necesarias para afrontar dichos cambios y sus efectos y prevenir impactos negativos mediante la adaptación. Así mismo, contribuirá a que las estrategias regionales y nacionales sobre adaptación climática, sean eficaces, a través de las propuestas de los pueblos indígenas y el respeto de sus derechos. Ejes centrales del plan será consolidar la seguridad territorial, a través de la titulación, manejo y gobernanza; así como la valoración del rol

de las mujeres indígenas y su sabiduría, por su aporte estratégico.

En ese objetivo, dentro del marco del Programa Nacional de Mujer y Familia Indígena de AIDESEP, se ha conformado una comisión nacional de Cambio Climático y Género de AIDESEP, en base a las lideresas de las 9 regionales que integran AIDESEP, y que ha efectuado dos reuniones nacionales en las comunidades Kechwa de Wayku (mayo 2015) y Awajun de Shambuyacu (Noviembre 2016), emitiendo pronunciamientos en los cuales se señala:

- Alarmadas ante el avance de la crisis climática, que está recalentando y destruyendo nuestra amazonía, y que se agrava con acciones que destruyen la selva, la debilitan o contaminan, como las plantaciones de palma aceitera, papayales, carreteras, hidrovías, hidroeléctricas, hidrocarburos, minería, narcotráfico, concesiones de madera y minerales no metálicos.
- Declaramos y Resolvemos lo siguiente, llamando al respaldo de los gobiernos locales y regionales, ministerios, congresistas, organizaciones ambientalistas y de derechos humanos, cooperación, bancos, la COP21, medios de comunicación, redes sociales y la opinión pública nacional e internacional.
- Denunciar y Rechazar el calentamiento del mundo, y de la amazonía, producido por la contaminación mundial generado por los países desarrollados, principalmente Estados Unidos, China, Rusia, Europa, y aumentada, por la destrucción, debilitamiento ó contaminación de las selvas, en nuestro país y en las regiones amazónicas.
- Resaltar que el cambio o crisis climática, es sobre todo territorial. Lo que ocurre con el clima o el calor, depende de lo que ocurra en los bosques y territorios. Si los defendemos y protegemos, haciendo respetar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, habrá más vida, más selvas, y menos calentamiento. Si al contrario, si no hay derechos, y avanza la destrucción y contaminación de la selva, con tanta impunidad y corrupción, la crisis climática se convertirá en una gran catástrofe para el Perú, el mundo y nuestros pueblos.
- **Impulsar la acción de mujeres amazónicas de mitigación, adaptación y resiliencia climática:**
  - Adecuada a la gran diversidad ecológica y

cultural de la amazonía.

- Adecuación de cultivos al calentamiento (“sacha papa”, “dale dale”, frejol, pituca o ukucha, camote)
  - Fortalecer actividades productivas (agroforestería, biohuertos, piscigranjas). Recuperar e intercambiar frutos, cultivos, semillas tradicionales en extinción.
  - Revaloración de los conocimientos, artes e identidades ancestrales. Turismo vivencial basado en nuestro manejo de las selvas.
  - Reforestación de árboles maderables (bolaina, marupa) y no maderables (castaña, shiringa) que potencian el aire y la vida.
  - Recuperación de suelos degradados (por minería, ganado, madera) con nuestra sabiduría.
  - Conciencia ambiental con programas radiales en nuestros idiomas.
  - Respetar las fajas marginales de ríos y quebradas y no deben haber chacras antes de 100 metros de distancia.
  - Respetar el derecho de vía de carreteras y que no sean invadidas por colonos.
  - Manejo de residuos en los ríos, quebradas y comunidades.
  - Acciones para controlar los derrumbes, quebradas que se enturbian, pérdida de cultivos, sequías de fuentes de agua, enfermedades de la piel, aumento de insectos contagiosos luego de las inundaciones, reducción de caza y pesca, aumento de enfermedades respiratorias y digestivas.
- La sostenibilidad de la acción climática indígena puede y debe ser asumida por el alto presupuesto público nacional y regional que no se gasta o se despilfarra
  - **Impulsar Planes de Adaptación Climática de los Pueblos Amazónicos.**

Con el aporte sustancial de la cosmovisión indígena, sabiduría y organizaciones de mujeres indígenas, organizadas territorialmente, desde las comunidades, federaciones, regionales. Planes Indígenas con un enfoque integral entre adaptación, mitigación y resiliencia; con el respaldo técnico del MINAM y de aliados ambientalistas. La importancia

de nuestras sabias y sabios para mantener una diversidad productiva (no de monocultivos), de semillas, de comidas, de las asociaciones de cultivos, de formas de almacenamiento, como fortalezas para afrontar la crisis climática.

- **Respaldo las propuestas climáticas de AIDSESEP. Referidas a incluir las estrategias de consolidación territorial indígena y el control de los grandes motores de deforestación y degradación en las “Contribuciones nacionales de reducción de emisiones” (INDC).** Incluir en el “Sistema de Información de Salvaguardas” (SIS) los indicadores de avance anual en atender la demanda territorial y reducción anual de emisiones por grandes motores de deforestación. Garantizar el acceso de las sabias y sabios indígenas en los espacios para los “especialistas indígenas” dispuestos por la Convención del Clima (CMNUCC). Ampliar las experiencias de Redd+ Indígena a las 9 regiones amazónicas. Reducción de los gases de efecto invernadero de países industrializados, principales responsables de la crisis climática, y también de los demás países que imitan el mal-desarrollo del consumismo, despilfarro y extractivismo.
- **Proponer sobre los proyectos climáticos (FIP, MDE, ONUREDD) que se respete la capacidad que tenemos las mujeres indígenas** para el diagnóstico, planificación, selección y ejecución de planes para defender la amazonía y los territorios de los pueblos indígenas. Para cumplirlo, debe ser a través de la forma en que estamos organizadas territorialmente: a nivel comunal, federaciones y regionales asociadas en AIDSESEP. No se avanza inventando nuevas organizaciones. Las acciones territoriales de las mujeres indígenas, deben merecer el respaldo de los aliados técnicos y de las entidades estatales.
- **Proponer sobre la capacitación climática de las mujeres indígenas, a través de compartir con los hombres las responsabilidades familiares y la acción social.** Nuestros pueblos, no se reducen a ser “objetos” de “consultas” de negocios ajenos, sino que somos sujetos para nuestra libre determinación de planes de Vida Plena para la Amazonía en beneficio del Perú y el mundo. Sensibilización de las mujeres, jóvenes y adultas, para generar conciencia en lideresas para el futuro. Desarrollar capacitaciones diversas (cursos, talleres, pasantías, medios radiales y televisivos)

que deben ser incluidos en los presupuestos participativos de gobiernos regionales y locales, sobre temas estratégicos: equidad de género, autoestima, valores, derechos legales en base al Convenio 169-OIT y la Declaración de Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas, cambio climático, calentamiento global, adaptación, mitigación, administración, manejo de residuos, monitoreo y vigilancia socio ambiental, impactos y alternativas a la palma aceitera, papayaes y monocultivos.

- **Exigir la declaración de emergencia de la palma aceitera.** Para reorganizar la confusión y trampas legales que permiten tumbar bosques primarios con la corrupción de clasificación de suelos agrícolas. Para reorganizar el tráfico de tierras, influencias y concesiones en los gobiernos regionales sobre la palma aceitera. Paralizar las solicitudes de grandes plantaciones por más de 100,000 hectáreas que duplicarán en pocos meses la tasa anual de deforestación. Palma aceitera es destrucción de la selva, agrotóxicos, contaminación del agua y peces, tráfico de tierras y corrupción. Si la palma pone en emergencia a la selva, entonces pongamos en emergencia a la palma. La deforestación avanza, congelando la titulación territorial indígena, promoviendo a colonos, para favorecer el tráfico y compra de tierras por las plantaciones de palma. Ejemplo: el GORESAM (San Martín) actual y el anterior, congelaron la titulación comunitaria, impusieron la ACR cerro escalera, negaron la existencia de más de 80 comunidades por titular, y ahora el proyecto PTRT3 del BID-MINAGRI, pretende otorgar títulos individuales a 25,000 colonos y dejando de lado a las comunidades de San Martín; y serán colonos que terminarán traficando tierras para las plantaciones de palma. Exigimos se titule a las 80 comunidades nativas de San Martín junto a las 1,166 comunidades nativas de toda la amazonía, injustamente postergadas, respaldando el acuerdo del Consejo de Coordinación Ampliado de AIDSESEP respecto al PTRT3.
- **Impulsar Planes de Adaptación Climática de cada Regional de AIDSESEP.** Contribuir a que las estrategias nacionales y regionales sobre adaptación climática, sean eficaces, a través de las propuestas de los pueblos indígenas y respeto a sus derechos. Proponemos que las 09 regionales de AIDSESEP elaboren sus 09 planes de adaptación

climática, con la asistencia técnica del MINAM comprometida en este Encuentro. Es un deber del estado y un derecho nuestro, que esos planes sean respetados por los ministerios y gobiernos regionales para su implementación. Eje principal es consolidar la seguridad territorial, a través de la titulación, manejo y gobernanza. Dentro de esos planes, debe valorarse el rol de las mujeres indígenas y sus sabidurías, y por tanto, ser vistas no solo como “víctimas”, sino por su aporte estratégico. En cada regional de AIDSESEP habrá una lideresa responsable de la estrategia de género en ese plan regional, que deben coordinar estrechamente con la dirigencia nacional de AIDSESEP, y también promover una red de lideresas en cada una de las 96 federaciones asociadas.

- **Participar activamente en las “Estrategias Regionales de Cambio Climático” y “Plan de Acción de Género y Cambio Climático” del Estado peruano. Basta de planes hechos desde el centralismo, con “intermediarios” de nuestros pueblos y “consultas” apresuradas.** Ninguna ONG ni especialista puede reemplazar o sustituir la opinión de las mujeres amazónicas. La mejor consulta es el diseño conjunto de las políticas públicas con nuestras organizaciones de mujeres indígenas amazónicas, organizadas territorialmente desde el inicio. El MINAM, MIMP y Gobiernos regionales, deben incluir y coordinar con las 9 lideresas de las regiones amazónicas, que hemos respaldado en este encuentro nacional.



# ECONOMÍA INDÍGENA DE VIDA PLENA COMO ALTERNATIVA CLIMÁTICA





# LA ECONOMÍA INDÍGENA RESPETA A LA MADRE TIERRA

Los Acuerdos de París, han reiterado que la cuestión climática es una cuestión económica, en varios sentidos. Por un lado, los factores del calentamiento global, son el modelo económico, consumista y dependiente de la energía fósil, a lo que se suman los motores de deforestación en la amazonía que son presiones extractivistas y desarrollistas. Así mismo, dichos acuerdos promueven el involucramiento del sector privado para la modificación de sus prácticas productivas y tecnológicas y su contribución respecto a su “huella ecológica”. También se señala la necesidad de una economía baja en carbono y sostenible, que al mismo tiempo, reduzca la pobreza, dentro de la cual se encuentran los pueblos indígenas.

Se reliva la “relación intrínseca que existe entre las medidas, las respuestas y las repercusiones generadas por el cambio climático y el acceso equitativo al desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza” (preámbulo). Así mismo, “la importancia de disponer de enfoques no relacionados con el mercado que sean integrados, holísticos y equilibrados y que les ayuden a cumplir con sus contribuciones determinadas a nivel nacional, en el contexto del desarrollo sostenible y de la erradicación de la pobreza y de manera coordinada y eficaz, entre otras cosas mediante la mitigación, la adaptación, la financiación, la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad” (Art.6)

Se propone “un programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques de desarrollo sostenible no relacionados con el mercado, con el objetivo de estudiar la manera de reforzar los vínculos existentes y crear sinergias entre la mitigación, la adaptación, la financiación, la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad” (art.6)

El art. 128 de la Decisiones, promueve un aspecto innovador al mencionar la cuestión clave de la diversificación económica que puede conllevar sinergias con los esfuerzos de transición post extractivista. Se trata de que el modelo o enfoque desarrollista sobre la amazonia suele privilegiar una sola actividad económica, y por tanto sesgar, hacia el extractivismo (minero, petrolero, maderero) o los monocultivos (palma aceitera, papaya, otros). Las propuestas de transición post extractivista, se basan en promover la diversificación económica productiva, para adecuarse también a la diversidad ecosistémica de la amazonía. Se cuenta ahora, con el respaldo de la CMNUCC, de reforzar este enfoque desde el lado de la adaptación, que además produzca beneficios secundarios de mitigación.

En ese contexto los compromisos climáticos del Perú, expresados en el NDC, DCI, FIP, etc, implican también la modificación de procesos económicos en especial sobre los bosques amazónicos, en los cuales se juega

el 60% o más de la reducción de emisiones de GEI del Perú. Por ello, la economía de los pueblos indígenas, como el principal actor forestal con 13 millones de has en su propiedad y 20 millones demandadas, es sustancial en relación a los compromisos climáticos y el cumplimiento de los acuerdos de París.

AIDSESP propone entonces considerar la economía indígena de Vida Plena o Buen Vivir, como alternativa climática sustancial, que hace parte, junto con las demás propuestas del RIA, MRV-I, NDC. Adaptación y mujer, de la plataforma interrelacionada de estrategia y aporte climático indígena.

### **Bioindustrias: Factor Estratégico intelectual y natural indígena**

La amazonía afronta los impactos negativos de las industrias extractivas, como los de deforestación y degradación, que constituyen agravantes locales de los impactos del calentamiento global de la crisis climática. Para afrontarlo, es importante las regulaciones y buenas prácticas de dichas industrias, pero no son suficientes, ya que como lo señala el nuevo acuerdo climático COP21, es indispensable mayor “ambición climática” a través de la diversificación productiva, que supone fortalecer la producción y valorización del bosque en pie, también denominada “economía indígena amazónica de vida plena”.

Las estrategias climáticas, en especial el compromiso del Perú (NDC) de reducir en 30% sus GEI al 2030, requieren fortalecer alternativas de economía indígena de Vida Plena, en el sentido de economías basadas en enfoques holísticos y de equilibrio entre naturaleza, comunidades y culturas y relaciones equitativas y sustentables con el mercado.

A la fecha existen algunas iniciativas productivas a partir del bosque que luchan por su sostenibilidad, esfuerzos que están generando economía indígena a nivel de los pueblos indígenas, bajo los principios de Autogestión, solidaridad, equidad y seguridad alimentaria con enfoque que incluyen las dimensiones de cultura, genero, generacional y conocimiento ancestral, los

mismos que son necesario fortalecer y replicar a nivel de las 1,800 comunidades y áreas destinadas para los pueblos indígenas, que abarcan un territorio de 20 millones de hectáreas (incluyendo las “reservas comunales” como áreas naturales protegidas ) que representan el 15.4% del territorio nacional del Perú.



### **Valor agregado de madera**

La propuesta de Economía Indígena de Vida Plena/Buen Vivir tendría los siguientes elementos transversales:

- Balance entre la producción y relaciones de reciprocidad y solidaridad y las dirigidas al mercado
- Diversificación productiva permanente, cuestionando el modelo mono productor y homogeneizador
- Enfoque Holístico sustancial de balance entre las necesidades sociales de las comunidades, los límites y complejidades de la naturaleza, y las cosmovisiones e identidades culturales
- Objetivo de satisfacer necesidades sociales y desarrollar una mayor calidad de vida, y no solo de “sobrevivencia”
- Basada en la reproducción de los conocimientos tradicionales e identidades
- Cuidando de asegurar los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas
- Produciendo beneficios equitativos entre los diferentes actores, sean individuos y grupos en las comunidades y demás organizaciones por pueblos, los productores y compradores y aliados técnicos

### **Valor agregado de castaña**

Incluye las siguientes líneas estratégicas en la economía indígena de vida plena:



- Desarrollo de nuevas medicinas, alimentos e insumos industriales, basadas en la ventaja comparativa del capital intelectual de los pueblos indígenas
- Manejo Maderable con valor agregado y certificado
- Agrobiodiversidad orgánica
- Acuicultura de peces nativos, de consumo y ornamentales
- Ecoturismo vivencial y de salud
- Retribuciones por la mantención y contribución de servicios ecosistémicos
- Redd+ Indígena en 12 territorios con 2,2 millones de hectáreas
- Focalización de fondos climáticos en el impulso de economía indígena de vida plena

### Valor agregado a la Acuicultura

Implica los siguientes desafíos nacionales como política pública para AIDESEP

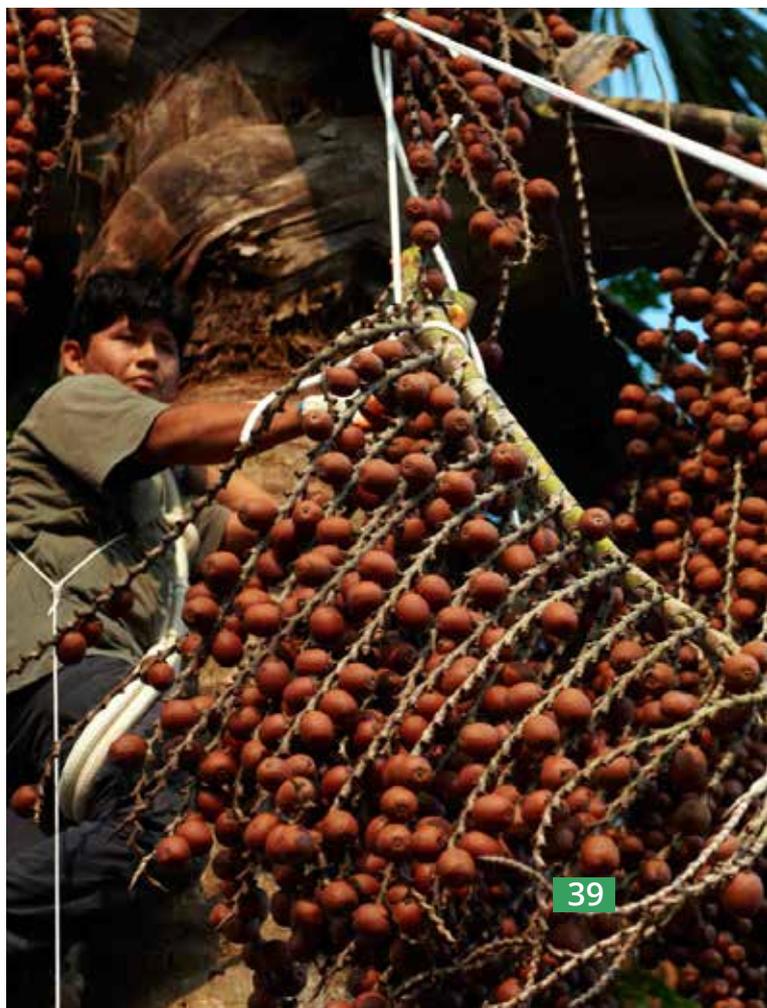
- Implementar un Plan nacional de Economía Indígena de Vida Plena, consensuado entre líderes y emprendedores indígenas, compradores, entidades estatales y cooperación
- Articular la oferta agregada nacional en un universo potencial de 1800 comunidades y 13 mills has
- Desarrollar relaciones comerciales internacionales en apoyo a producción comunitaria local
- Articular acciones y servicios de capacitación en desarrollo tecnológico local comunitario
- Desarrollar propuestas normativas de promoción de economía indígena de vida plena
- Desarrollar la economía indígena como política pública insertada en el presupuesto público nacional
- Promover alianzas científicas para el desarrollo de bioindustrias medicinales y alimenticias en base a los conocimientos indígenas, y con salvaguardas efectivas contra la biopiratería
- Articular con redes de comercio justo y solidario, y otras sostenibles
- Integrar Redd+ Indígena con Economía Indígena de Vida Plena en el marco de la ENBCC

### Valor agregado y marca de productos forestales

Implica los siguientes desafíos nacionales como

política pública para AIDESEP

- Implementar un Plan Nacional de Economía Indígena de Vida Plena, consensuado entre líderes y emprendedores indígenas, compradores, entidades estatales y cooperación
- Articular la oferta agregada nacional en un universo potencial de 1800 comunidades y 13 mills has
- Desarrollar relaciones comerciales internacionales en apoyo a producción comunitaria local
- Articular acciones y servicios de capacitación en desarrollo tecnológico local comunitario
- Desarrollar propuestas normativas de promoción de economía indígena de vida plena
- Desarrollar la economía indígena como política pública insertada en el presupuesto público nacional
- Promover alianzas científicas para el desarrollo de bioindustrias medicinales y alimenticias en base a los conocimientos indígenas, y con salvaguardas efectivas contra la biopiratería
- Articular con redes de comercio justo y solidario, y otras sostenibles
- Integrar Redd+ Indígena con Economía Indígena de Vida Plena en el marco de la ENBCC



# CUMPLIR EL NDC-PERÚ REQUIERE ALIANZA CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS

MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DESDE LA  
TERRITORIALIDAD INDÍGENA

( Versión 2015, Estrategia de planificación adaptativa )





La reducción de las emisiones forestales para avanzar en la mitigación climática, así como los cambios transformacionales para reducir la vulnerabilidad del país y avanzar en la adaptación climática, son dos objetivos compartidos plenamente por los pueblos indígenas del Perú. No solo hay coincidencia, sino que desde nuestros territorios, su defensa y manejo integral, basados en nuestra cultura y organización social y la sabiduría de combinar el uso y la conservación en forma simultánea, y a pesar del escaso o nulo apoyo estatal, venimos aportando de modo fundamental para mantener en nuestros territorios la más baja tasa de deforestación en el país, y también, por la amplitud de nuestra acción en 13 millones de has, venimos aportando a contener los impactos de la crisis climática en el Perú, Sudamérica y el mundo.

En el marco de la Convención ONU sobre Cambio Climático (CMNUCC) el Perú y demás países, deben elaborar planes concretos que garanticen su “contribución” al mundo, en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y en particular las forestales (llamado mitigación) y también su “contribución” para avanzar en la adaptación nacional ante los impactos climáticos que se agravan cada

día. Dicho plan fue resumido por el MINAM en el documento público sobre Contribución de Perú sobre Mitigación y Adaptación, llamado NDC por sus siglas en inglés y precisa un compromiso nacional y estatal de reducir 30% de sus emisiones al 2030, que incluye 20% como esfuerzo propio nacional y 10% adicional de contarse con cooperación internacional.

En base a los documentos oficiales preliminares del MINAM sobre la construcción y definición de las metas, indicadores y acciones del NDC, se elaboró el presente informe de observaciones y propuestas de AIDSESEP que fueron ingresadas a la web del MINAM dentro de los formatos establecidos para comentarios, y además, fueron expuestos en varias reuniones a los funcionarios a cargo.

Se deja para otra oportunidad el análisis de AIDSESEP sobre las causas reales y aparentes de la crisis climática, a nivel global y nacional, y también sobre las falsas soluciones y las soluciones efectivas para detener esta catástrofe ambiental y social que avanza en forma incontenible; aunque ya se avanzó al respecto en secciones anteriores de este documento.

## A. OBSERVACIONES SOBRE EL ENFOQUE Y ACCIONES DE MITIGACIÓN (SEGÚN SECCIONES DE LA WEB MINAM)

### Combinación de energías renovables

Este objetivo del NDC debe aclarar y precisar que esto no debe ni puede incluir la promoción de biocombustibles derivados de grandes plantaciones de palma aceitera sustituyendo y destruyendo bosques primarios. Está demostrado que el balance neto entre CO<sub>2</sub> de combustible fósil y de biodiesel, es similar, si se incluye las emisiones para la producción de etanol. Se agrava este desbalance si ese Etanol es a costa de destrucción de amplios bosques primarios. Estudios como el de ICAA (Iniciativa de Conservación Andino Amazónica) y EIA (Agencia de Investigación Ambiental) demuestran la acelerada inversión en palma aceitera, que fácilmente puede duplicar, en pocos meses, la tasa anual de deforestación.

### Manejo forestal comunitario

En el planeamiento estatal del NDC, falta incrementar mucho más la reducción de emisiones mediante el manejo forestal comunitario, considerando su mayor promoción contemplada en la ley forestal 29763 y su próximo reglamento; la implementación de proyectos al respecto ya aprobados como el de ONUREDD (en marcha), Mecanismo Dedicado para Pueblos Indígenas (GDM/MDE) (2105, trimestre IV), Programa de Inversión Forestal (FIP) (2017) y Declaración Deforestación Neta Cero. Sobre todo, al ser los pueblos indígenas propietarios de 13 millones de Has de bosques tropicales, es una garantía de la sostenibilidad social de su conservación productiva. No hacerlo, y proyectar su minimización, es una mala señal de que el manejo forestal comunitario, quedará solamente en declaraciones retóricas.

### Condiciones habilitantes

Se propone como la mayor fuente de reducción de emisiones, pero falta clarificar, que para hacer realidad esta gran reducción (24.167 MTCO<sub>2</sub>EQ, millones de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente) serán necesario dos procesos, hoy inciertos:

1. Mayores señales de coherencia, para implementar tres de las principales "condiciones habilitantes", como son el incremento de la voluntad política

para el saneamiento físico legal de los derechos territoriales de los pueblos indígenas amazónicos (demanda pendiente de 20 mills Has). A la fecha, hay 10 proyectos estatales y de cooperación para estos fines, pero cubrirían solo 700 de las 1376 comunidades pendientes y falta flexibilizar los procesos y costos para la clasificación de tierras por capacidad de uso mayor (CTCUM) para poder avanzar en atender esta deuda histórica estatal. Falta también incrementar el financiamiento público, tanto del manejo forestal comunitario en las propiedades indígenas (entre 13 a 33 mills has) como del fortalecimiento de su gobernanza organizativa territorial.

2. La vigilancia indígena, social y estatal, para que se implementen los correctivos del proyecto PTRT3 (Titulación y Catastro) a cargo del MINAGRI y BID; y expresados en un acta de transición en el marco de la queja presentada por AIDSEP ante el MICI-BID; y en ese marco, hacer reajustes para que se priorice titular a las comunidades antes que titular primero a los colonos; organizar las acciones de titulación, con activa participación indígena y de los GORE, y evitar el despilfarro por parte de la tercerización empresarial de estas actividades; y adoptar estrategias preventivas sobre el tráfico de tierras para colonos y empresas encima de posesiones indígenas.

### Otras acciones de los NDC

Falta añadir la estrategia del incremento de la titulación territorial indígena amazónica, es garantía de la reducción de emisiones forestales, que son mayores en bosques sin asignación de derechos. Además, estrategia viable a través de la implementación de varios proyectos aprobados, como el PTRT3, MDE, FIP, GIZ. Si no se incluye, es una señal de que habiendo amplios fondos para titulación, estos no se concretarán en títulos indígenas y hay incoherencia para no reducir emisiones.

Falta incluir la reducción de emisiones forestales, por las mayores regulaciones, prevenciones y sanciones a los impactos de los "mega drivers" como son los megaproyectos de carreteras, hidrovías, ferrovías, agroindustrias, hidrocarburos, represas. Se supone que eso es indispensable, y no incluirlo es una señal de incoherencia y de renuncia a "metas ambiciosas".

Falta construir y demostrar garantías que será implementado un plan o sistema de regulación sobre

Palma Aceitera (o Acción de "Mitigación apropiada a cada país", NAMA por su sigla en inglés) ya que el rápido crecimiento de las grandes plantaciones destruyendo bosques primarios, arriesga desequilibrar totalmente los estimados y planes del NDC. Solo 11 solicitudes de plantaciones pueden incrementar en 80% en pocos meses la tasa anual de deforestación ( ver informes de ICAA, EIA).

Dicho NAMA debe y puede incluir la inevitable suspensión del trámite de dichas concesiones, hasta que se subsane el vacío e incoherencia normativa, de aprobar deforestación masiva en base al uso mayor supuestamente "agrícola" de un bosque primario; en conflicto con la obligación constitucional de conservar el "patrimonio forestal nacional".

En la credibilidad, viabilidad y seguridad de la implementación del NAMA Palma, siendo el mayor megadrivers de deforestación, se juega gran parte de la coherencia y legitimidad del NDC nacional

## B. OBSERVACIONES SOBRE EL ENFOQUE Y ACCIONES DE ADAPTACIÓN

### Disponibilidad del agua ante el cambio climático

Falta aclarar y precisar que el objetivo intermedio de "aseguramiento de la disponibilidad del agua" ante el cambio climático; tiene un orden de jerarquía de prioridades, tanto jurídico como ético, como es la de consumo humano directo, luego el agropecuario y finalmente, y en ese orden, el minero industrial o hidrocarburífero. No aclararlo, viola leyes y derechos, y profundizará el efecto contrario, la desadaptación climática de ecosistemas y poblaciones.

### Otras acciones

Superar la incoherencia del documento, de mencionar en un aparte la necesidad de "la protección de los servicios ecosistémicos", pero luego excluirlo en otras, y reducirse a metas de alertas, procesos SNIP, normativas e inversión privada; ya es ineludible intervenir en los procesos territoriales mismos.

Falta una meta sobre fortalecer la resiliencia de los ecosistemas, afrontando su debilitamiento por los mega drivers, y por tanto la necesidad de reducir los impactos del modelo extractivista (agronegocios, carreteras, represas, hidrovías, ferrovías, plantaciones, minería, hidrocarburos) y destinar la actual renta ex-

tractiva para la transición efectiva a la diversificación productiva post extractivista, que sin presupuesto público, no pasará de enunciado retórico.

## C. INICIATIVA AIDSESEP SOBRE MITIGACIÓN EN EL NDC

Redd+ Indígena Amazónico en 2,2 millones de Has de territorios indígenas en comunidades y reservas comunales.

### Ejecutor

AIDSESEP, Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana

### Socios estratégicos

- Comunidades nativas tituladas
- Federaciones y Regionales asociadas a AIDSESEP
- Ejecutores de Contrato de Administración de Reservas Comunales: Amaraakaeri, Sira, Asháninka, Airo Pai, Huimeki, Machiguenga, Chayu Nain
- Entidades ambientalistas y Cooperación internacional
- MINAM-SERNANP

### Descripción

Las comunidades nativas tienen títulos de propiedad sobre sus territorios y como propietarios pueden garantizar el almacenamiento de carbono y la reducción de emisiones forestales en ellos.

Ambos procesos, a través del manejo forestal comunitario, principalmente no maderable, la agroforestería, la acuicultura, regeneración forestal natural y otros procesos, como alternativas a la presión de la palma aceitera, papaya, otros agro negocios, tala ilegal, minería aurífera.

Los pueblos indígenas pueden ratificar que tienen la menor tasa histórica de deforestación.

El Redd+ Indígena Amazónico (RIA) ha sido incluido en las políticas públicas sobre Redd+ (DS 007-MINAM-2016, de la ENBCC) y ofrece un enfoque holístico, que incluyendo la contabilidad del almacenamiento de carbono y reducción de emisiones, ofrece valor agregado, en los co beneficios de las 24 funciones ecosistémicas del bosque tropical, y la reducción de pobreza, ambos claves en el proceso de la CMNUCC. El RIA está iniciado en la ECA-RCA y se

proyecta sobre otras comunidades tituladas de Loreto, Ucayali, San Martín, Amazonas y la selva central y sur, y otras reservas comunales. Hay convenio respecto al RIA con el SERNANP, Gobiernos regionales de Loreto (GOREL) y el de Atalaya en Ucayali (GOREU-Atalaya). Se avanzará en las condiciones habilitantes del RIA con fondos de dos proyectos: el de ONUREDD en ejecución y el GDM/MDE a iniciarse en el trimestre IV del 2015

### **Ejecución**

El RIA está ya en ejecución en Madre de Dios, y con su ampliación a otras zonas del país, se espera tener resultados verificables hacia el 2020, y adicionales hacia el 2030.

### **Costos**

Ya está financiado el RIA en Madre de Dios, y su ampliación en otras zonas, variará según las áreas comprometidas. Para cubrir los 2,2 millones de Has previstos se sumarán los aportes de comunidades tituladas y reservas comunales

### **Reducción de emisiones CO2 Equivalentes**

Se estima que el RIA en 2,2 millones de has de bosque tropical en la amazonía peruana, tiene el potencial de almacenamiento de reservas de carbono por alrededor de 300 millones de TM Carbono y más de 1,000 millones de TM CO<sub>2</sub>, equivalente a la cuarta parte de las emisiones de Estados Unidos del 2013.

La posible reducción de emisiones está en proceso de medición y estimación, pero es un alto nivel y potencial, por el ámbito que se abarca y las garantías de cumplimiento por la autonomía de la gobernanza y la cosmovisión holística cultural.

### **Condiciones habilitantes**

Las condiciones habilitantes están ya avanzadas, al ser las comunidades propietarias de sus territorios e involucradas en la gestión de las reservas comunales. Así mismo, el RIA hace parte de la política pública a REDD+ y con derecho de acceso directo a los fondos climáticos disponibles, como se ha iniciado ya con el GDM/MDE.

Está pendiente articular la más amplia alianza con entidades científicas, ambientalistas, gobiernos regionales y cooperación internacional, para garantizar la implementación en las 2,2 millones de has señaladas.

### **Co Beneficios**

El manejo holístico de 2,2 millones de has de territorios

indígenas, garantizan no solo el almacenamiento, captura de carbono y reducción de emisiones, sino otros co-beneficios, como funciones climáticas adicionales (refracción solar y evapotranspiración), biodiversidad, flujos hídricos, control de la erosión, reducción de pobreza, espiritualidad indígena, parte de las 24 funciones ecosistémicas de los bosques tropicales

## **D. INICIATIVA AIDSEEP SOBRE ADAPTACIÓN**

Planes de Adaptación Climática con rol central de las mujeres indígenas en 30 cuencas Amazónicas

### **Ejecutor**

AIDSEEP, Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana

### **Socios estratégicos**

- 600 Comunidades nativas tituladas, articuladas en 50 federaciones y 09 regionales asociadas en AIDSEEP
- Gobiernos Regionales Amazónicos
- MINAM
- MINCUL
- Entidades ambientalistas y Cooperación internacional

### **Descripción de la iniciativa**

La red territorial de AIDSEEP y sus 09 regionales y 109 federaciones, cuenta con la legalidad (personería), legitimidad y representatividad, reconocida por el Estado. Esa fortaleza, permitirá el diseño participativo de planes, estrategias y acciones de adaptación de las comunidades amazónicas al calentamiento de suelos y destrucción de la agricultura, inundaciones, sequías, escasez de frutas, peces y cacería. Estrategias que serán efectivas, porque se basan directamente en la población vulnerable y afectada, en el conocimiento, sabiduría y prácticas culturales y espirituales ancestrales y eficaces para mantener la armonía entre las sociedades, naturaleza y culturas. Se ha conformado en presencia del MINAM y la cooperación, una comisión nacional de mujeres y cambio climático, integrada por lideresas de las 09 regionales de AIDSEEP, con la misión de impulsar en sus federaciones y regionales, dichos planes de adaptación desde los pueblos indígenas, en conexión con los Gobiernos Regionales y el MINAM, y con los

enfoques de interculturalidad y equidad de género.

AIDSESP cuenta con una estrategia y metodología de elaboración de dichos planes de adaptación, validada en la experiencia en el Cumbaza, con el aporte especial de las mujeres Kechwa, y es un plan con elementos comunes a otras cuencas, pero abierto a su adecuación considerando las especificidades locales.

### **Periodo de ejecución**

Las acciones directas y en el terreno, de adaptación climática indígena, ya se implementan a través de la sustitución de cultivos, impulso de la acuicultura, agroforestería. Serán reforzadas con el proyecto ONUREDD en implementación; luego por el proyecto GDM/MDE a iniciarse a fines del 2015: en el 2016 con el proyecto JICA-REDD y se contemplan acciones similares en el proyecto FIP a iniciarse el 2017.

Se estima que hacia el 2020 se pueden mostrar resultados y ampliarlos hasta el 2030

### **Meta**

La meta hasta el 2020 es garantizar condiciones habilitantes para la efectiva resiliencia ecosistémica y social en al menos 30 cuencas amazónicas a través del diseño de planes de adaptación climática indígena, en las 09 regionales de AIDSESP, con enfoque de interculturalidad y equidad de género, e iniciado su implementación gradual según las alianzas que se logren con la cooperación internacional

### **Ecosistema y población a adaptar**

Adaptación y resiliencia en los bosques, humedales y otros ecosistemas, y la agricultura, pesca, recolección y salud, en al menos 30 cuencas hidrográficas amazónicas, involucrando a las 09 regionales de AIDSESP, que abarcan los departamentos de Loreto (CORPI, ORPIO), Ucayali (ORAU, COPIAA), Amazonas y Cajamarca (ORPIAN), San Martín (CODEPISAM), Selva central (ARPI) y Selva Sur (FENAMAD, COMARU) y beneficiando al menos a 600 comunidades, 12000 familias y 60,000 personas



# APLICACIÓN INDÍGENA DE LOS ACUERDOS DE PARÍS EN PERÚ





La gravedad de la crisis climática global es evidente y tangible cada día, y en especial los mayores impactos sobre la amazonía, sus ecosistemas y los pueblos indígenas. Luego de la Cumbre de Río (1982) la esperanza de contener dicha crisis, estuvo cifrada en la CMNUCC y el protocolo de Kyoto. Sin embargo, en las décadas posteriores los grupos de poder transnacionales del consumismo desarrollista, frenaron, desactivaron y neutralizaron su aplicación, hasta su cancelación acompañada del desborde del calentamiento global. Se abrió una nueva y también larga etapa que culminó en los Acuerdos de París y las Decisiones para su implementación en la COP21.

Por el tiempo perdido anterior y la acumulación de los GEI, el desafío ambiental y climático a afrontar era, es y será, mucho mayor, y en París, no se logró afrontarlo y los resultados no fueron los necesarios ni deseables. Fueron derrotadas las fuerzas y propuestas que apostaron por lograr acuerdos globales profundos y vinculantes y se impusieron los acuerdos parciales y voluntarios, al amparo de los cuales continuará la gravísima crisis multisistémica y civilizatoria del antropocentrismo, el consumismo y desarrollismo.

Sin embargo, los pueblos indígenas y movimientos sociales en el Perú, si bien intervienen sobre los procesos políticos e ideológicos globales o formales como la CMNUCC; deben afrontar también diariamente, los

impactos de la crisis climática sobre los territorios y bosques amazónicos. La inevitable acción por justicia climática y libre determinación de los PPII, requiere identificar los posibles puntos de apoyo para esos objetivos al interior de los Acuerdos y Decisiones de la COP21.

La participación de AIDSESP en este importante proceso, fue intensa, diversa y aleccionadora. El enfoque no fue solo referido a participar en un “megavento”, sino a un proceso que debía partir de la agenda local y nacional, conectarse con el proceso global, avanzar en él, reforzarse con nuevas alianzas y perspectivas, y luego continuar y regresar hacia la incidencia y la acción local y nacional nuevamente en un nivel más avanzado. La experiencia ha demostrado que este enfoque y estrategia es pertinente, factible, viable, necesario, enriquecedor, eficaz y sostenible en el tiempo.

En este marco de antecedentes y en la dirección y necesidad señaladas, sigue a continuación, un análisis propositivo del acuerdo establecido en la COP21, porque es y será el nuevo piso normativo, técnico y político, sobre crisis climática, mitigación, Redd+ y RIA, adaptación y temas conexos; sobre el cual tendrán que reajustarse las estrategias y acciones de la amazonía indígena en el Perú. El análisis se ha concentrado en lo que podrían ser aquellos acuerdos COP21, de mayor potencial para alentar los objetivos y estrategias indígenas de reducir emisiones de GEI y

al mismo tiempo impulsar los derechos territoriales, colectivos y de libre determinación de los pueblos indígenas amazónicos.

## 1. CONTINUIDAD DE LA EXIGENCIA Y LUCHA GLOBAL POR LOS 1.5 GRADOS

### Desfase y seguir esfuerzo hacia 1.5 grados

El CMNUCC ha informado que en el caso más optimista del efectivo cumplimiento de las más de 80 reducciones voluntarias nacionales de GEI (NDC) presentadas, la temperatura promedio global estaría en 2.7° C. Implica que el desastre social y ambiental global está encima de todos post acuerdos de París, y el desfase entre lo global y lo nacional sigue aumentando. Implica también que la lucha por limitarla a 1,5°C continúa en pie, y en esa dirección hay respaldo en el art.2, ítem1, del Acuerdo y el párrafo 1 de la Decisión de París.

La CMNUCC exige más esfuerzos nacionales para mantener el tope en 1,5°C o máximo 2°C, y en ese objetivo es no solo necesario y posible presionar por los cambios económicos, energéticos y productivos requeridos en cada país, sino también que esta acción es enteramente legal y legítima en el marco de la CMNUCC.

Es importante entonces, participar y posicionarse en la exigencia de los 1.5°C junto a la opinión pública mundial, que implica intervenir sobre este desfase que va desde los 2.7°C a 1.5°C ; ya que su resolución pasa por reducir al mismo tiempo el consumismo en el norte que reducirá el extractivismo y desarrollismo en la cuenca amazónica del Perú.

### Focalizar presión en los NDC de grandes emisores

La CMNUCC en el art.4, ítem 11 del Acuerdo y los arts. 17 y 106c de las Decisiones de París presiona para que los estados nacionales reduzcan más emisiones de GEI, y que lo que se comprometieron voluntariamente, sea por lo menos cumplido, necesariamente aumentado y no respalda los retrocesos al respecto. La palabra clave resulta “aumentar la ambición”. Y considerando el gran desfase entre lo voluntario y lo necesario, el foco para aumentar esa ambición está en los grandes países emisores (EEUU, China, Europa, Rusia, etc) y los grandes factores de emisión (energía fósil, transporte individual, consumismo, commodities, etc)

Se favorece las propuestas indígenas de mayor ambición de bloques forestales manejados a través de la

consolidación de la Territorialidad Integral y el Redd+ Indígena Amazónico a escalas mucho más amplias.

## 2. LA PRESIÓN SE TRASLADA A LAS REDUCCIONES EN CADA PAÍS (NDC)

### NDC justo, ambicioso y de largo plazo

Las Decisiones 27 y 36 de París, presionan para que las reducciones nacionales de emisiones (NDC) no sean un mero formulismo genérico, sino que insiste en la transparencia de la metodología y motivos que los sustentan; e insiste también en que demuestren porqué es “justa y ambiciosa”.

Importante la alerta, junto a la CMNUCC de que las reducciones nacionales de emisiones de GEI a las que se comprometieron voluntariamente, sea por lo menos cumplido, necesariamente aumentado y no respalda los retrocesos al respecto. La palabra clave resulta “aumentar la ambición”.

La dinámica de los procesos climáticos, y por tanto también de los movimientos indígenas y sociales, pasa a estructurarse post COP21, en los procesos nacionales pero siguiendo los objetivos y acuerdos CMNUCC, que luego son evaluados en el marco global para evaluar si logran mantener el rango de 1,5°-2°, y como se está lejos aún de lograrlo, retornan las presiones nuevamente al nivel nacional.

### Regulación estratégica y a largo plazo de los megadrivers

El art.4, ítem 19, del Acuerdo y la Decisión 31, respaldan la acción para la contener y regular los megadrivers extractivista y desarrollistas, reformulando las estrategias nacionales de largo plazo de desarrollo bajas en emisiones y esclareciendo en particular sus causas antropogénicas. Esto puede converger, de modo directo indirecto, con las acciones bajo el horizonte de Vida Plena o Buen Vivir.

Implica entonces, que se amplía y fortalece el espacio y marco nacional para concentrar a ese nivel las demandas para aumentar las reducciones nacionales de GEI (NDC) lo cual solo puede implementarse a través de detener, contener y/o regular las amenazas extractivistas y desarrollistas.

### NDC progresivos sin retrocesos

Los actuales NDC en los países amazónicos, serán muy difíciles de ser cumplidos, pero es esencial para

los pueblos indígenas, participar activamente en su adecuada implementación ya que debe reducir las presiones destructivas sobre sus territorios.

En ese marco, el art.4, ítem3, del Acuerdo de París, alienta la acción indígena para que se cumplan los compromisos de reducción de emisiones; así como también para que no se retroceda en el nivel de los mismos; y además, para que haya “progresión” y aumentarlos con la “mayor ambición posible”.

En este contexto de debilidad estatal para hacer retroceder el extractivismo y la presión internacional para reducir los GEI, es importante el aporte que pueden brindar el eje de la Titulación-Manejo-Gobernanza, Territorial indígena, en ese entrampamiento nacional, y ampliar el respaldo social y político a las propuestas climáticas de las organizaciones indígenas

### 3. AVANZA LO HOLÍSTICO DEL REDD+ INDÍGENA AMAZÓNICO

#### Sinergias y oportunidades para el Redd+ Indígena Amazónico

La persistencia en no pasar del límite entre 1.5°C a 2°C y la presión por una mayor ambición en la reducción de emisiones, permiten posicionar las propuestas indígenas, como el Redd+ Indígena Amazónico (RIA).

Precisamente los arts. 5 (ítem2 1,2), 6 (ítem 8) y 9 (ítem 3) del Acuerdo, así como el art.55 de las Decisiones, respaldan elementos sustanciales del enfoque y estrategia del RIA como es la valorización integral de los territorios indígenas, incluso los poco deforestados, por su valor como stock de carbono o sumideros de GEI; la gestión holística e integrada; los beneficios más allá del carbono: mecanismos más allá del mercado; y enfoques alternativos que integra mitigación y adaptación; y la importancia del financiamiento climático de fuentes públicas.

Aunque no se menciona explícitamente al RIA, sin embargo, es un gran triunfo técnico y político que sus elementos constitutivos hayan sido incorporados en los acuerdos de la COP21. Si bien se continúa impulsando en el marco de la CMNUCC el enfoque y mecanismos del Redd+ convencional, a través del offset, cabe advertir, que dejó de ser el único, y debe co-existir con los llamados “enfoques alternativos” por fuera del offset, como los ya mencionados.

#### Adaptación que produce Mitigación y viceversa

Los arts. 128 y 136 de la Decisión COP21, avanzan

también en el enfoque y estrategia holística e integrada entre mitigación y adaptación, que es otro elemento sustancial del Redd+ Indígena Amazónico.

La CMNUCC deja establecido, un enfoque importante, sobre el valor y la legitimidad de medidas de adaptación que producen beneficios de mitigación; y viceversa, las acciones de mitigación que fortalecen las capacidades adaptativas de los ecosistemas y los pueblos.

### 4. EL RESPETO DE LOS DERECHOS INDÍGENAS

El respeto a los derechos indígenas debió figurar en las partes resolutivas de la COP21, pero hubo bloqueo por algunos países. Sin embargo, es importante resaltar que tanto en el preámbulo del Acuerdo de París, como en el párrafo 2 de la Decisión, se incluye el respeto, promoción y obligaciones internacionales, sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Aunque estos documentos no son garantía de modificar los agresivos procesos sociales contra los derechos indígenas, sea que esté en su parte resolutive o considerativa; sin embargo, es un elemento a tomar en cuenta y que puede servir de respaldo o complemento a las estrategias indígenas.

(Acuerdo de Paris, Preámbulo)

Reconociendo que el cambio climático es un problema de toda la humanidad y que, al adoptar medidas para hacerle frente, las Partes deberían respetar, promover y tener en cuenta sus respectivas obligaciones relativas a los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situaciones vulnerables y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional,

(Decisión COP21, p.2)

Reconociendo también que el cambio climático es un problema común de la humanidad, por lo que las Partes, al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático, deberían respetar, promover y tomar en consideración sus respectivas obligaciones con respecto a los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situaciones de vulnerabilidad y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional,

## 5. LAS INICIATIVAS INDÍGENAS Y LA “AMBICIÓN CLIMÁTICA”

### Cooperación y acción ambiciosa y pueblos indígenas

Los programas y fondos climáticos están aumentando, y si bien principalmente, no llegan o producen impactos positivos en los bosques y pueblos indígenas, sin embargo, crean un espacio de debate y disputa (antes inexistente) para su canalización adecuada con los reajustes respectivos.

La experiencia en Perú y de AIDESEP ha sido aleccionadora, ya que entre 2010 al 2015, en solo cinco años se revirtió un escenario inicial, de fondos climáticos con mínima inclusión de los PPII, y hasta exclusión de la titulación territorial en los debates climáticos; al de otro escenario, donde aumenta el financiamiento bajo el enfoque de avanzar en “condiciones habilitantes” para políticas climáticas y de Redd+, a través de fortalecer la titulación-manejo-gobernanza territorial indígena .

En ese marco, es importante que en la Decisión de la COP21, párrafo 2 del preámbulo y el ítem 115, se señale la necesidad de promover cooperación internacional, para una acción climática más vigorosa por los pueblos indígenas; y que eso ocurra en el marco del aumento de financiación a \$100,000 millones anuales.

### Compromisos indígenas de alto nivel (NAZCA)

El 2014 en la Cumbre sobre el Clima, desde la Secretaría General de la ONU se impulsaron compromisos de acción climática de envergadura por parte de los llamados “actores no estatales” que incluyeron a organizaciones empresariales, gobiernos sub nacionales y pueblos indígenas, entre otros.

La iniciativa fue articulada por el PNUD y maduró en la COP21 en la organización del espacio Agenda de Acción Lima-París, en la cual los pueblos indígenas amazónicos junto a otros de otras regiones, presentaron sus aportes de manejo de amplios bloques forestales, ante representantes de alto nivel de países donantes y de la CMNUCC.

Posteriormente, este espacio queda formalizado y estabilizado para las siguientes COP, a través de los artículos 117,118 y 121 de la Decisión de París, que establecen de modo permanente la Zona de los Actores No Estatales para la Acción Climática (NAZCA) para anunciar compromisos, iniciativas, coaliciones y

esfuerzos voluntarios de acción climática de amplia envergadura.

Los pueblos indígenas amazónicos tienen la oportunidad de expresar en los NAZCA de cada COP, sus compromisos y propuestas, que tienen relevancia e impacto global, considerando los amplios territorios y bosques que conducen en el Perú, con más de 13 mills de has, alrededor de AIDESEP.

## 6. ADAPTACIÓN, DAÑOS Y PUEBLOS Y MUJERES INDÍGENAS

### Generalización de propuestas de Adaptación climática

Los arts. 7 (ítems 1,5) y 9 (ítem 4) del Acuerdo, y los arts. 44, 47 y 50 de la Decisión, consolidan un giro importante en la CMNUCC, orientado a establecer un equilibrio de prioridades políticas, técnicas y financieras entre mitigación y adaptación, superando el sesgo orientado exclusivamente a Redd+ y mitigación. Así mismo, con el art.50 de la Decisión, se amplía este enfoque integrado a las “pérdidas y daños” por impactos climáticos.

Dicho “equilibrio” fortalece también la propuesta de RIA, ya que, ésta de modo inherente y estructural, contiene ese balance entre mitigación y adaptación, bajo el enfoque de que la mitigación fortalece la capacidad de adaptación del bosque, y a la inversa también, las acciones de adaptación, pueden contribuir a reducir las emisiones.

La propuesta de empoderar y visibilizar el aporte de las mujeres indígenas en los procesos de adaptación, se encuentra reforzada en el ítem 5, del art.7 del Acuerdo.

### Adaptación y post extractivismo

El art. 128 de la Decisión, promueve un aspecto innovador de vincular adaptación y diversificación económica que puede conllevar sinergias con los esfuerzos de transición post extractivista.

Se trata de que el modelo o enfoque desarrollista sobre la amazonia suele privilegiar una sola actividad económica, y por tanto sesgar, hacia el extractivismo (minero, petrolero, maderero) o los monocultivos (palma aceitera, papaya, otros). Las propuestas de transición post extractivista, se basan en promover la diversificación económica productiva, para adecuarse

también a la diversidad ecosistémica de la amazonía. Se cuenta ahora, con el respaldo de la CMNUCC, de reforzar este enfoque desde el lado de la adaptación, que además produzca beneficios secundarios de mitigación.

## 7. POSICIONAMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS INDÍGENAS.

### Conocimientos y adaptación

El art. 7 (ítem 5 ) del Acuerdo, posiciona los saberes tradicionales, al nivel de las políticas nacionales de adaptación, y de ese modo, fortalece otro de los elementos constitutivos del RIA. Más aún, conecta dichos saberes y los integra como insumo para la adopción de políticas socioeconómicas pertinentes.

### Plataforma indígena global

El art. 136 de la Decisión, es otro paso importante para fortalecer el empoderamiento y protagonismo de los pueblos indígenas en los procesos climáticos. Se dispone la organización de una plataforma global en el marco de la CMNUCC para reforzar los conocimientos indígenas contra el cambio climático; resaltando también el enfoque holístico e integrado a nivel de mitigación y adaptación.

Será sustancial que AIDSEP y COICA, puedan aportar en el diseño de dicha plataforma global, en el sentido de respetar y empoderar a los sabios y sabias indígenas, sea que estén o no profesionalizados. Así mismo, que su acreditación proceda a través de las organizaciones representativas territorialmente a los pueblos indígenas.





**AIDSESP**

Asociación Interétnica  
de Desarrollo de la  
Selva Peruana